

DOCUMENTO REFUNDIDO

Este TOMO contiene:

La MEMORIA DESCRIPTIVA, que constituye el primero de los cinco tomos de que consta el Documento del Plan General de Ordenación Urbana de Jasa.

Huesca, marzo de 2022

Equipo redactor:

Fernando Martínez Sebastián

Esther Anzano Laborda

Arquitecto

Arquitecto

El promotor:

AYUNTAMIENTO DE JASA

ÍNDICE

<u>TÍTULO I.- SITUACIÓN Y BREVE RESEÑA HISTÓRICA.....</u>	5
Capítulo 1. - SITUACIÓN	5
1.1.- Situación y geografía	5
1.2.- Administración	5
Capítulo 2. - RESUMEN HISTÓRICO.....	5
<u>TÍTULO II.- MEDIO FÍSICO. CONDICIONES GEOGRÁFICAS DEL TERRITORIO</u>	6
Capítulo 1. – SUELO	6
1.1.- Topografía	6
1.2.- Geología y Edafología	7
1.2.1.- Geología	7
1.2.2.- Edafología.....	8
1.3.- Geomorfología.....	8
Capítulo 2. – CLIMATOLOGÍA.....	9
2.1.- Clima en la Comarca de la Jacetania.....	9
2.2.- Estación meteorológica de Jaca	10
Capítulo 3. – HIDROLOGÍA.....	11
Capítulo 4. – VEGETACIÓN	12
4.1.- Vegetación potencial	12
4.2.- Vegetación actual	13
4.3.- Flora de interés.....	13
Capítulo 5. – FAUNA.....	14
5.1.- Aves	14
5.2.- Invertebrados.....	16
5.3.- Anfibios.....	17
5.4.- Reptiles	17
5.5.- Mamíferos.....	18
Capítulo 6. – PAISAJE	18
Capítulo 7. – FIGURAS DE PROTECCIÓN NATURAL	22
7.1.- Lugares de interés comunitario.....	22
7.1.1.- Descripción	22
7.1.2.- Importancia	22
7.1.3.- Especies de fauna.....	22
7.2.- Hábitat de interés comunitario	23
7.3.- PORN de “LOS VALLES, FAGO, AÍSA Y BORAU”.....	24
7.3.1.- Ámbito del Plan	24
7.3.2.- Delimitación del ámbito del Plan.....	25
7.3.3.- Fines del Plan	25
7.3.4.- Zonas de protección.....	26
7.4.- Plan de recuperación del Quebrantahuesos	27
7.4.1.- Objetivo del Plan	27
7.4.2.- Ámbito de aplicación del Plan	27
7.4.3.- Directrices y actuaciones.....	27
7.5.- Vías Pecuarias.....	29
7.6.- Montes de Utilidad Pública	31
Capítulo 8 – USOS DEL SUELO	31
Capítulo 9 – PATRIMONIO CULTURAL.....	32
Capítulo 10 – COMUNICACIONES, RED DE CARRETERAS Y CAMINOS.....	32
10.1.- Carreteras.....	32
10.2.- Caminos	33

<u>TÍTULO III.- CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN, ESTRUCTURA DINÁMICA, PROYECCIONES Y CARACTERIZACIÓN SOCIAL</u>	33
Capítulo 1 – CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN. DINÁMICA DEMOGRÁFICA	33
Capítulo 2 – PROYECCIONES DE POBLACIÓN	35
2.1.- Introducción	35
2.2.- Objeto del estudio	35
2.3.- Necesidad de viviendas y usos mixtos compatibles	35
2.4.- Análisis de población	37
2.5.- Conclusiones del aumento demográfico	38
<u>TÍTULO IV.- ACTIVIDADES ECONÓMICAS</u>	38
Capítulo 1.– SECTORES PRODUCTIVOS	38
1.1.- Agricultura	38
1.2.- Ganadería.....	39
1.3.- Explotación forestal	39
1.4.- Servicios	39
1.5.- Construcción.....	39
1.6.- Turismo	40
Capítulo 2.– NIVELES DE OCUPACIÓN POR SECTORES	41
<u>TÍTULO V.- CONDICIONES DERIVADAS DE LOS ANTECEDENTES DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN</u>	42
Capítulo 1.– ANÁLISIS DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA VIGENTE	42
1.1.- Usos globales del suelo	42
1.2.- Aptitud de suelos para el uso urbano.....	42
Capítulo 2.– PLANES O PROGRAMAS DE ESPECIAL INCIDENCIA EN EL PGOU. IDENTIFICACIÓN DE VALORES A PRESERVAR POR EL PGOU Y PRESCRIPCIONES: EL PORN DE LOS VALLES Y LAS DIRECTRICES PARCIALES DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DEL PIRINEO ARAGONÉS	43
2.1.- El PORN de los Valles. Protección Específica.	43
2.2.- Las Directrices Parciales de Ordenación Territorial del Pirineo Aragonés. Protección General	44
<u>TÍTULO VI.- MEDIO URBANO. ESTRUCTURA URBANA Y EDIFICACION</u>	46
Capítulo 1. – PROCESO HISTÓRICO DE FORMACIÓN DEL NÚCLEO	46
Capítulo 2. – ESTRUCTURA URBANA ACTUAL	47
Capítulo 3. – PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO	48
Capítulo 4. – EQUIPAMIENTOS	49
<u>TÍTULO VII.- INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS URBANOS BÁSICOS</u>	51
Capítulo 1 – RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA	51
Capítulo 2 – SISTEMA DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN	51
Capítulo 3 – ANÁLISIS DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	51
Capítulo 4 – RECOGIDA DE RESIDUOS	54
Capítulo 5 – OTRAS INFRAESTRUCTURAS	54
5.1.- Electricidad	54
5.2.- Suministro de gas	54

TÍTULO I.- SITUACIÓN Y BREVE RESEÑA HISTÓRICA

CAPÍTULO 1.- SITUACIÓN

1.1.- Situación y geografía

El municipio de Jasa se sitúa en el extremo occidental de la cordillera pirenaica Alto Aragonesa. Forma parte de la comarca denominada "LA JACETANIA" al Noroeste de la Comunidad de Aragón, en la provincia de Huesca, en la frontera entre España y Francia, y lindando con la Comunidad Foral de Navarra. Sus coordenadas UTM son X = 691.240m. Y = 4.729.600m.

Jasa posee el término municipal menos extenso de la comarca. La superficie abarca un total de 893,71 Has y tiene un perímetro aproximado de 12,84 Km de los cuales casi una cuarta parte, concretamente en su sector Oeste, queda delimitado por el margen izquierdo del curso del río Osía.

El municipio se sitúa en pleno Valle de Aragüés-Jasa, entre los Valles de Echo y Aísa siendo sus límites geográficos los siguientes:

- Al Norte, Oeste y Sur con el Termino Municipal de Aragüés del Puerto.
- Al Este con el Termino Municipal de Aísa.

1.2.- Administración

El término municipal tiene como hemos dicho una superficie total de 893,71has, sin embargo, la propiedad o dominios de la parte del municipio clasificada como Monte, está mancomunada con el municipio de Aragüés del Puerto, así como es también mancomunada la superficie de Monte situada en el término municipal de Aragüés. En ambos términos a Jasa le corresponde la propiedad del 50% (a excepción de una porción de terreno en el monte número 204 "Boalar de Santiago" que pertenece a Aragüés del Puerto).

Esta titularidad mancomunada se administra mediante la mancomunidad Forestal Aragüés del Puerto- Jasa. (En cuanto al importe líquido que se obtenga de cada aprovechamiento o corta de madera de dicha superficie a Jasa le corresponde una cuota del 43%).

Por otro lado, Jasa es parte integrante de la Comarca de la Jacetania.

CAPÍTULO 2. – RESUMEN HISTÓRICO

El valle del río Osía debió ser poblado desde tiempos prehistóricos como atestiguan diversos restos identificados en el valle, como el dolmen de Lizara.

La primera mención historiográfica es en 1108, cuando se cita el término de Iassa.

En el "Diccionario Histórico-Geográfico de la Diócesis de Jaca" (Dámaso Sangorrín Diest, 1917) se hace referencia a un registro del archivo de Aragón de 1227 en el que se menciona que es del rey Pedro II el Honor de Suesa que se compone de

los lugares de "Jassa, Arahues, Bosa y Aysa".

En 1276, Pedro III de Aragón dio en feudo Jasa a Pedro Cornel. Es bastante interesante el caso de los Cornel, singular familia que consiguió un cuantioso patrimonio en 1276, gracias al apoyo que Pedro Cornel dio a Pedro III. Entre los bienes figuraban las Villas y Castillos de Esposa, Jasa, Araguás del Solano, Aragués del Puerto, Javierregay, Novés, Grosín, Aísa, etc. y también algunas pequeñas aldeas, como Ordovés, en la Val de Sarrablo. Alfonso III reclamaría más tarde al noble, cuando su ambigüedad en el tema del enfrentamiento entre el rey y la nobleza quedó al descubierto – 1289–, la devolución de varios castillos, como Novés o Jasa, que entregaría a continuación a Rodrigo Jiménez de Luna, aunque de forma efímera. Tras varias vicisitudes –intercambios, peticiones de potestad- el rey aragonés Jaime II recupera su titularidad en 1293 gracias a otro cambio con Pedro Cornel. Será de realengo hasta 1389, año en el que figura como señorío de Miguel de Gurrea. En 1397 Martín I de Aragón incorporó Jasa a la Corona y la agregó a la ciudad de Jaca. Desde entonces fue tierra de realengo.

Perteneció a la ciudad de Jaca como Sobrecullida (1488-1495), Vereda (1646), y Corregimiento (1711-1833). A partir de entonces se constituye como Ayuntamiento propio en 1834.

Destaca en su historia reciente Joaquín Gil Berges, natural de Jasa, ministro de los gobiernos de la Primera República española de Gracia y Justicia durante el gobierno de Francisco Pi i Margall, ministro de Fomento durante el gobierno de Emilio Castelar.

TÍTULO II.- MEDIO FÍSICO. CONDICIONES GEOGRÁFICAS DEL TERRITORIO

CAPÍTULO 1.- SUELO

**La memoria descriptiva incluye datos del Análisis preliminar de incidencia ambiental redactado por Pirinea Consultores Técnicos.*

1.1.- Topografía

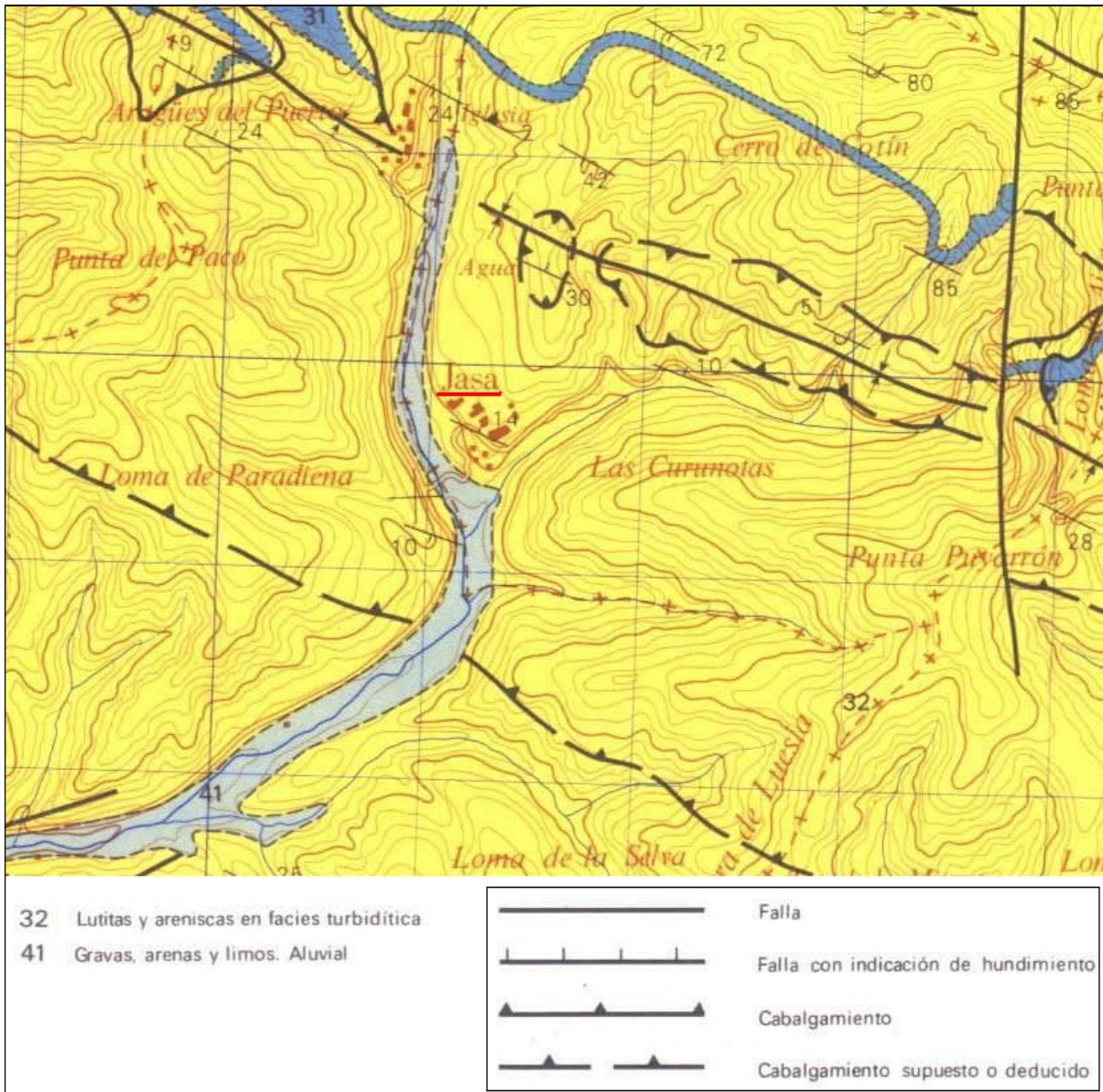
La topografía del municipio es una topografía altamente abrupta y ésta junto con la altitud del terreno condiciona evidentemente la distribución de la superficie por áreas de aprovechamiento.

La totalidad de la superficie del término de Jasa se reparte entre un 17,1% situado entre los 800 y 1.000 metros de altitud, donde se desarrollan las labores agrícolas y se sitúa el núcleo urbano, (se corresponde con la meseta situada en la parte oeste del municipio y que se dirige desde el Sur hacia el Norte), y el resto del municipio que queda situado entre los 1.000 y 1.500 metros de altitud, se corresponde con las laderas de mayor pendiente y es en esta zona en la que se desarrolla el manto forestal y los pastizales.

1.2.- Geología y edafología

1.2.1.- Geología

Como se muestra en el siguiente mapa, prácticamente todo el termino municipal de Jasa está formado por lutitas y areniscas en facies turbidíticas; el fondo del valle del río Osia está formado por gravas, arenas y limos, de origen aluvial.



Mapa Geológico, número 144 – Ansó.

La formación de areniscas alternando con lutitas corresponde con la sedimentación marina profunda de la cuenca de antepaís Surpirenaica Central. Estos materiales se sedimentaron en un surco alargado paralelo a la cadena.

Desde el punto de vista tectónico, la zona de estudio se encuentra en la Zona Surpirenaica, que forma el sector meridional del Pirineo caracterizada por cabalgamientos y pliegues vergentes hacia el sur. Esta estructura se constituyó durante

el Terciario (paleógeno) enmarcada en la orogenia alpina, responsable de la formación de la cordillera pirenaica. La estructura que se desarrolla está condicionada por las características de los materiales que componen la sucesión, la cual muestra un buzamiento generalizado hacia el sur.

1.2.2.- Edafología

Los suelos existentes son suelos de montaña, con condiciones climáticas desfavorables y con un predominio de erosión mecánica sobre la erosión química.

Siguiendo la clasificación USDA (Soil Taxonomy) nos encontramos con la existencia de tres órdenes: ENTISOLS, INCEPISOLS y ALFISOLS, con predominio del segundo sobre los demás.

Dentro de los ENTISOLS, son frecuentes los CRYORTHENTS que corresponden a suelos fríos, poco evolucionados y los UDIFLUVENTS suelos recientes formados por la influencia de los ríos.

Los INCEPTISOLS, son los más frecuentes. Representan suelos medianamente evolucionados, siendo abundantes los grupos HAPLUMBREPTS, suelos con UMBRICO y EUTROCHREPTS, con OCHRICO y carbonatos.

Entre los ALFISOLS, suelos muy evolucionados, existen los HAPLUSTALFS, pero en un porcentaje pequeño en relación con los Órdenes con quienes se encuentra asociado.

1.3.- Geomorfología

Los mayores relieves, desde el punto de vista litológico del valle, se dan en el granito y en las calizas. Los relieves negativos se corresponden con pizarras y al flysch eoceno.

Este entorno donde nos encontramos se puede dividir en dos unidades morfoestructurales, que son el Paleozoico y el Mesozoico-Eoceno; aunque prácticamente todo el termino municipal de Jasa se encuentra situado dentro de la unidad Mesozoico-Eoceno. En la primera zona el modelado glaciar tiene gran importancia, mientras que en la segunda zona la estructura es el factor primordial en el modelado.

La red fluvial actual es consecuencia de una intensa actividad erosiva seguramente a lo largo del Plioceno y Cuaternario, sobre materiales molásicos oligo-miocenos que recubrían la vertiente surpirenaica. Pero dicha actividad erosiva no fue continuada sino que fue alternándose con momentos sedimentarios, cuyo testimonio queda reflejado en morfologías acumulativas en forma de glacis y terrazas fluviales. La disposición de la red fluvial es paralela en este municipio con respecto a las alineaciones estructurales si bien desembocan en el río Osia cuya disposición es transversal con respecto a estas alineaciones en el tramo que afecta al término de Jasa.

En el Paleozoico predominan las formas preglaciares rejuvenecidas morfológicamente por erosiones actuales y cuaternarias.

CAPÍTULO 2.- CLIMATOLOGÍA

2.1.- Clima en la comarca de la Jacetania

Desde el punto de vista climático nos encontramos en un territorio sometido a influencias atlánticas amortiguadas, en el que además las influencias mediterráneas se encuentran aún algo alejadas. Esta situación genera un ambiente que se corresponde con un clima sub-cantábrico con tendencia a sub-mediterráneo. Cuanto más nos acercamos a Navarra, aumenta la influencia del carácter cantábrico, más húmedo, y cuanto más nos acercamos al Somport, aumenta el carácter continental. De igual manera, conforme se desciende en latitud aumenta el grado de continentalidad. Si a estas influencias añadimos las elevadas cotas existentes en la mitad septentrional, se explica la presencia de zonas con clima de montaña atlántica que posibilita la presencia de unos pastos de altura de gran valor natural y socioeconómico.

En cuanto a la distribución de precipitaciones anuales, en general, hay un fuerte gradiente norte-sur a favor de la concentración de lluvias en el periodo de otoño a primavera, así como otro gradiente este-oeste en el mismo sentido. Hacia el sur disminuyen las precipitaciones estivales y aumenta el índice de mediterraneidad.

Los valores medios anuales de precipitación registrados en las estaciones de la zona se sitúan entorno a los 1.000 mm/m², si bien se detecta un claro efecto barrera a las perturbaciones del noroeste que oponen las sierras interiores, al sur de las cuales en cambio, se dan claras situaciones Föhn. Esta disposición de las cadenas montañosas permite establecer dos zonas diferenciadas en cuanto al volumen de precipitaciones: una al norte de las sierras interiores con precipitación superior a los 1.500mm/m², otra segunda zona comprendida entre dichas sierras y los relieves que marginan por el sur la depresión media con precipitaciones entre los 800 y 1.500 mm/m² anuales.

En cuanto a la distribución espacial de las temperaturas medias anuales, las estaciones de cotas más bajas situadas en la mitad meridional del área Embún, presentan valores superiores a las 11°C, encontrándose las localidades más septentrionales en valores situados en el intervalo 9 a 10°C.

Teniendo en cuenta las características del relieve de la zona, estos valores debieran matizarse con los gradientes altitudinales de 1,42mm/m en el caso de la precipitación y -0,6°C/100m en el caso de la temperatura. Así los sectores culminantes de las sierras interiores tendrían una temperatura media en el intervalo de los 0°C a -2°C.

2.2.- Estación meteorológica de Jasa.

Para los registros de pluviométrica y temperatura media mensual:

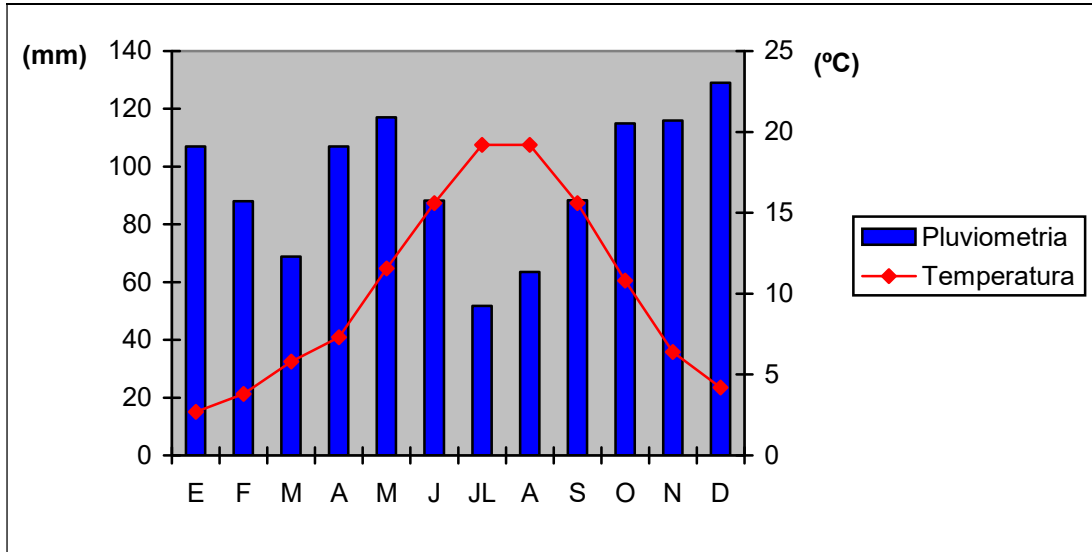
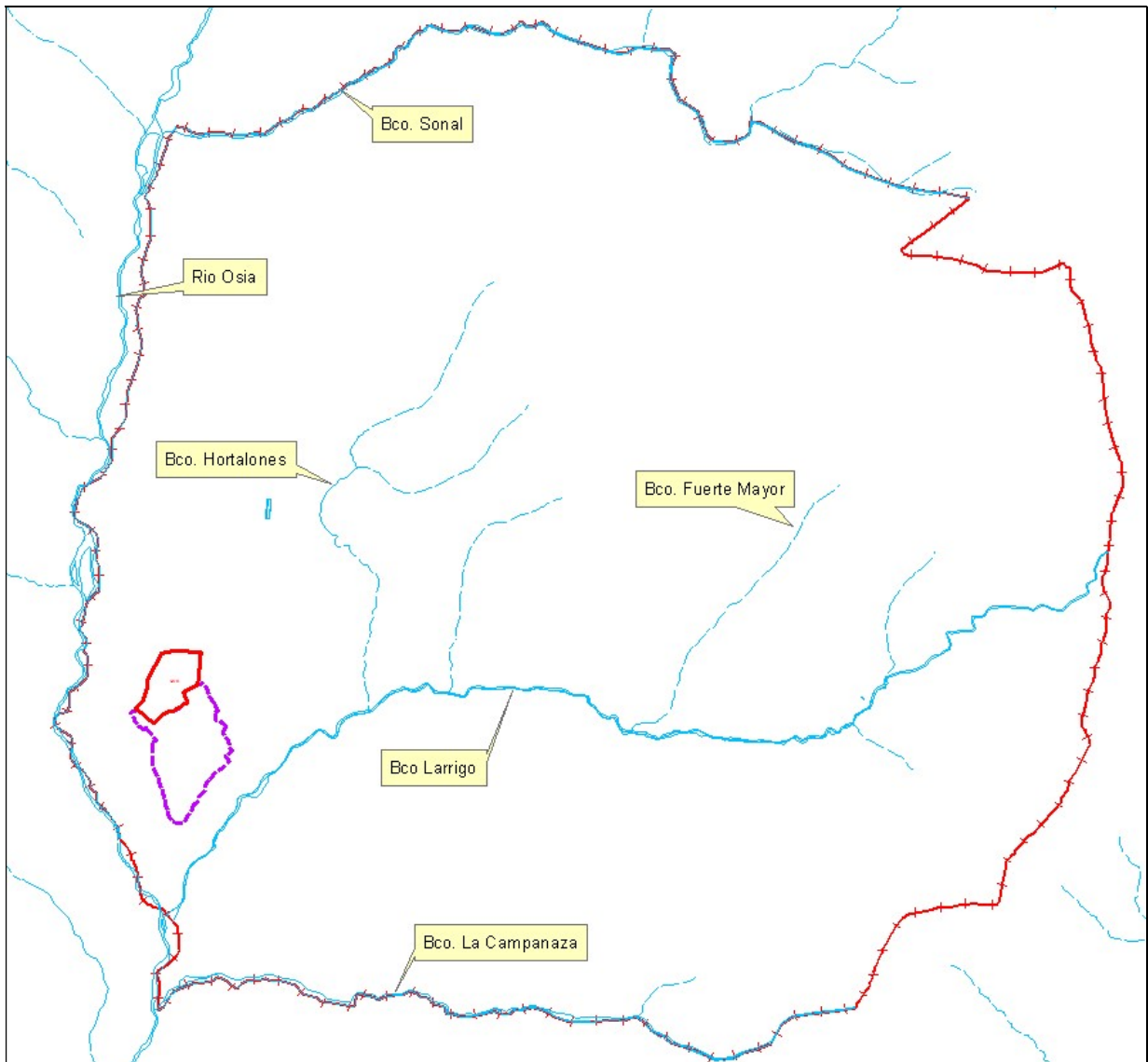


Gráfico 1. Climograma. Según el Atlas Climático Digital de Aragón.

CAPÍTULO 3.- HIDROLOGÍA

El término municipal de Jasa es atravesado por el valle que forma el río Osia, siendo este río, uno de los primeros afluentes de la margen izquierda del río Aragón Suborden. El río Osia nace en el término municipal de Aragüés del Puerto, colindante por el norte con el término municipal de Jasa.

En este tramo dominan las aguas rápidas y la estabilidad de las orillas es buena, formada por grandes extensiones de grava, gravillas y finos. La vegetación de ribera la constituyen sauces y chopos.



Mapa : Red fluvial en el termino municipal de Jasa.



Foto 9: Río Osia a la altura de la población de Jasa.

CAPÍTULO 4.- VEGETACIÓN

La vegetación de una determinada zona es un buen indicador del estado en el que se encuentra el territorio. También esta unidad juega un papel importante en la definición del paisaje, influyendo notablemente tanto en la parte subjetiva de los criterios examinadores de esta variable ambiental, como en los distintos métodos objetivos utilizados normalmente para su análisis.

4.1.- Vegetación potencial

En el Mapa de Series de Vegetación elaborado por Rivas Martínez, prácticamente todo el término municipal de Jasa, está incluido en la siguiente clasificación:

Reino Holártico / Región Eurosiberiana / Piso Montano / Serie montana pirenaica del roble peloso o *Quercus pubescens* (buxo sempervirens-Querceto pubescentes sigmetum)

Las cimas más altas de este entorno se encuadran en la Serie altimontana pirenaica central calcicola del pino albar.

Los recursos biológicos de este entorno presentan una gran diversidad debido a la heterogeneidad de ambientes existentes. Existe una alternancia desde los ambientes glaciares y de tundra de las zonas culminales, se produce una secuencia, unas veces ordenada y otras parcialmente por el hombre, de pastos alpinos y

subalpinos, pinares subalpinos, abetales, bosques mixtos mesohidrófilos, pinares de pino silvestre y robledales; junto con toda la fauna asociada a este entorno natural.

4.2.- Vegetación actual

La vegetación actual que se observa en todo el término municipal de Jasa corresponde a diferentes tipos de formaciones naturales, con mayor o menor grado de desarrollo y de conservación, así como a terrenos de uso agrícola y/o fundamentalmente ganadero.

Los terrenos de uso ganadero corresponden a prados de siega. Se trata de una unidad ampliamente extendida en los alrededores. Los prados de siega constituyen comunidades vegetales muy ricas en diversidad de táxones aunque en la fecha en la que se ha llevado a cabo la visita de campo resulta difícil observar e identificar la mayor parte de ellos; algunas especies dominantes identificadas corresponden a *Trifolium repens*, *T. pratense*, *Medicago sativa*, *Plantago lanceolata*, *P. media*, *Sanguisorba minor* s.l.

En los márgenes de los terrenos ocupados por los prados de siega, se desarrollan importantes setos de vegetación natural. Constituyen fragmentos de las formaciones mixtas de frondosas que se establecen en los alrededores de las parcelas agrícolas y que, igualmente, se muestran tupidas y bien estructuradas. En ellas dominan, principalmente, *Quercus gr. cerrioides*, *Buxus sempervirens*, *Ligustrum vulgare* y *Rubus ulmifolius*, además de otros táxones frecuentes como *Crataegus monogyna*, *Cornus sanguinea*, *Acer opalus* subsp. *opalus*, *A. campestre*, *Lonicera etrusca*, *Clematis vitalba*, *Genista scorpius*, *Pinus sylvestris*, etc.

Por lo que respecta a la vegetación natural, en la zona de actuación, se han identificado las siguientes unidades vegetales: robledales, bosques mixtos de frondosas y *Pinus sylvestris*, pinares, formaciones mixtas de frondosas y bojadas, setos, juncales y formaciones riparias.

- ✓ Los bosques mixtos de frondosas y *Pinus sylvestris*, con las formaciones mixtas de frondosas con bojadas y los setos en mosaico con los prados de siega, son las unidades más frecuentes
- ✓ Los robledales constituyen el estado de vegetación más desarrollado y estructurado de las comunidades vegetales de la zona, no higrófilas y/o riparias. Son formaciones arbóreas densas, presididas, esencialmente, por *Quercus gr. cerrioides*, con un tupido estrato arbustivo dominado por *Buxus sempervirens*, además de otras especies como *Acer campestre*, *Viburnum lantana*, *Crataegus monogyna*, *Rosa canina*, *Ligustrum vulgare* o *Clematis vitalba*.
- ✓ En el cauce del río Osia, se desarrollan densas comunidades riparias dominadas por *Salix eleagnos* y *Salix purpurea*, básicamente, además de ejemplares dispersos de *Populus nigra*.

4.3.- Flora de interés

El área de estudio alberga una importante variedad de especies, sin embargo no existe ninguna especie incluida en el Catálogo de especies amenazadas de Aragón.

CAPÍTULO 5. - FAUNA

El interés de estudiar la fauna radica, no sólo en que es un recurso importante que conviene preservar, sino que es un excelente indicador de las condiciones ambientales de un determinado territorio, pues muestran, en muchos casos, una respuesta global a toda una serie de factores ambientales.

Las comunidades de fauna existentes en el entorno están directamente relacionadas con los ecosistemas vegetales de la zona, de manera que cada comunidad vegetal, se considera hábitat óptimo para un determinado tipo de especies faunísticas.

A continuación se muestra un resumen de las principales especies de fauna que viven en los ecosistemas presentes en la zona de estudio. Hay que destacar la gran variedad de especies que son propias de estos ambientes (bosques mixtos de frondosas, prados de siega y situaciones intermedias entre ambos.) o/y que se refugian en ellos o realizan pequeñas incursiones a los mismos. Aún así son muchas las especies que siendo propias o no de estos ambientes, les resultan vitales para su supervivencia.

El inventario de la fauna asociada a la zona de estudio se ha realizado mediante un estudio fundamentalmente bibliográfico, que ha sido completado con las visitas de reconocimiento en campo y con distintas consultas. Según la información obtenida, se han confeccionado tablas con las especies presentes, indicando posteriormente aquellas especies contenidas en el Catálogo de especies amenazadas de Aragón (D181/2005).

5.1.- Aves

Dentro de todos los grupos de fauna, las aves son el grupo mejor representado. La diversidad biológica de aves presentes en un lugar es también uno de los mejores indicadores de la salud que tiene el ecosistema.

Nombre científico	Nombre común	Catálogo sp amenazadas
<i>Buteo buteo</i>	Ratonero común	-
<i>Gyps fulvus</i>	Buitre leonado	-
<i>Gypaetus barbatus</i>	Quebrantahuesos	En peligro de extinción
<i>Hieraetus pennatus</i>	Águila calzada	-
<i>Milvus migrans</i>	Milano negro	-
<i>Milvus milvus</i>	Milano real	Sensible alteración hábitat
<i>Neophron percnopterus</i>	Alimoche común	Vulnerable
<i>Pernis apivorus</i>	Abejero europeo	-
<i>Falco tinnunculus</i>	Cernicalo vulgar	-
<i>Tetrao urogallus</i>	Urogallo común	Sensible alteración hábitat
<i>Alectoris rufa</i>	Perdiz común	-
<i>Coturnix coturnix</i>	Codorniz común	-
<i>Actitis hypoleucos</i>	Andarríos chico	-
<i>Columba palumbus</i>	Paloma torcaz	-
<i>Cuculus canorus</i>	Cuco común	-

<i>Strix aluco</i>	Cárabo común	-
<i>Caprimulgus europaeus</i>	Chotacabras europeo	-
<i>Apus apus</i>	Vencejo común	-
<i>Tachymarptis melba</i>	Vencejo real	-
<i>Dendrocopos major</i>	Pico picapinos	-
<i>Dryocopus martius</i>	Picamaderos negro	-
<i>Jynx torquilla</i>	Torcecuello euroasiático	-
<i>Picus viridis</i>	Pito real	-
<i>Alauda arvensis</i>	Alondra común	De interés especial
<i>Lullula arborea</i>	Totavía	-
<i>Delichon urbica</i>	Avión común	-
<i>Hirundo rustica</i>	Golondrina común	-
<i>Ptyonoprogne rupestris</i>	Avión roquero	-
<i>Anthus spinoletta</i>	Bisbita alpino	-
<i>Anthus trivialis</i>	Bisbita arboreo	-
<i>Motacilla alba</i>	Lavandera blanca	-
<i>Motacilla cinerea</i>	Lavandera cascadeña	-
<i>Cinclus cinclus</i>	Mirlo acuático	-
<i>Troglodytes troglodytes</i>	Chochín	-
<i>Prunella collaris</i>	Acentor alpino	-
<i>Prunella modularis</i>	Acentor comú	-
<i>Erithacus rubecula</i>	Petirrojo	-
<i>Luscinia megarhynchos</i>	Ruiseñor común	-
<i>Monticola saxatilis</i>	Roquero rojo	-
<i>Oenanthe oenanthe</i>	Collalba gris	-
<i>Phoenicurus ochruros</i>	Colirrojo tizón	-
<i>Saxicola torquata</i>	Tarabilla común	-
<i>Turdus merula</i>	Mirlo común	-
<i>Turdus philomenos</i>	Zorzal común	-
<i>Turdus torquatus</i>	Mirlo capiblanco	-
<i>Turdus viscivorus</i>	Zorzal charlo	-
<i>Cettia cetti</i>	Ruiseñor bastardo	-
<i>Phylloscopus bonelli</i>	Mosquitero papialbo	-
<i>Phylloscopus ibericus</i>	Mosquitero ibérico	-
<i>Regulus ignicapill</i>	Reyezuelo listado	-
<i>Regulus regulus</i>	Reyezuelo sencillo	-
<i>Sylvia atricapilla</i>	Curruca capirotada	-
<i>Sylvia borin</i>	Curruca mosquitera	-
<i>Sylvia communis</i>	Curruca zarcera	-
<i>Sylvia undata</i>	Curruca rabilarga	-
<i>Muscicapa striata</i>	Papamoscas gris	-

<i>Parus ater</i>	Carbonero garrapinos	-
<i>Parus caeruleus</i>	Herrerillo común	-
<i>Parus cristatus</i>	Herrerillo capuchino	-
<i>Parus major</i>	Carbonero común	-
<i>Parus palustris</i>	Carbonero palustre	-
<i>Aegithalos caudatus</i>	Mito	-
<i>Certhia brachydactyla</i>	Agateador común	-
<i>Lanius collurio</i>	Alcaudón dorsirrojo	-
<i>Corvus corax</i>	Cuervo	De interés especial
<i>Corvus corone</i>	Corneja	-
<i>Garrulus glandarius</i>	Arrendajo	-
<i>Pica pica</i>	Urraca	-
<i>Pyrhacorax graculus</i>	Chova piquigualda	-
<i>Pyrhacorax pyrrhacorax</i>	Chova piquirroja	Vulnerable
<i>Passer domesticus</i>	Gorrión común	-
<i>Passer montanus</i>	Gorrión molinero	-
<i>Petronia petronia</i>	Gorrión chillón	-
<i>Carduelis cannabina</i>	Pardillo común	De interés especial
<i>Carduelis carduelis</i>	Jilguero	De interés especial
<i>Carduelis chloris</i>	Verderón común	De interés especial
<i>Fringilla coelebs</i>	Pinzón vulgar	-
<i>Loxia curvirostra</i>	Piquituerto común	-
<i>Pyrrhula pyrrhula</i>	Camachuelo común	De interés especial
<i>Serinus citrinella</i>	Verderón serrano	De interés especial
<i>Serinus serinus</i>	Verdecillo	-
<i>Emberiza cia</i>	Escribano montesino	-
<i>Emberiza cirrus</i>	Escribano soteño	-
<i>Emberiza citrinella</i>	Escribano cerillo	-
<i>Emberiza hortulana</i>	Escribano hortelano	-
<i>Miliaria calandra</i>	Triguero	De interés especial

5.2.- Invertebrados

Dentro de los invertebrados, destacamos:

Taxón	Nombre común	Catalogo (D.181/2005)
<i>Austropotamobius pallipes</i>	Cangrejo de río común	En peligro de extinción
<i>Rosalia alpina</i>	Rosalia	Sensible a la alteración de su hábitat
<i>Osmoderma eremita</i>	-	Sensible a la alteración del hábitat
<i>Lucanus cervus</i>	Ciervo volante	De Interés Especial De Interés

<i>Graellsia isabelae</i>	Mariposa isabelina	De Interés Especial
<i>Maculinea arion</i>	Hormiguera de lunares	De Interés Especial

Ictiofauna:

Taxón	Nombre común	Catalogo (D.181/2005)
<i>Salmo trutta</i>	Trucha común	
<i>Barbus graellsii</i>	Barbo común	
<i>Chondrostoma miegii</i>	Madrilla	

5.3.- Anfibios

Taxón	Nombre común	Catalogo (D.181/2005)
<i>Euproctus asper</i>	Triton pirenaico	
<i>Salamandra salamandra</i>	Salamandra común	De Interés Especial
<i>Triturus helveticus</i>	Triton palmeado	
<i>Alytes obstetricans</i>	Sapo partero	
<i>Pelodytes punctatus</i>	Sapillo moteado	
<i>Bufo bufo</i>	Sapo común	De Interés Especial
<i>Bufo calamita</i>	Sapo corredor	
<i>Rana perezi</i>	Rana común	
<i>Rana pyrenaica</i>	Rana pirenaica	De Interés Especial
<i>Rana temporaria</i>	Rana bermeja	

5.4.- Reptiles

Taxón	Nombre común	Catalogo (D.181/2005)
<i>Anguis fragilis</i>	Lución	
<i>Lacerta bilineata</i>	Lagarto verde	
<i>Lacerta lepida</i>	Lagarto ocelado	
<i>Lacerta vivipara</i>	Lagartija de turbera	
<i>Podarcis hispanica</i>	Lagartija ibérica	
<i>Podarcis muralis</i>	Lagartija roqueda	
<i>Coronella austriaca</i>	Culebra lisa europea	
<i>Coronella girondica</i>	Culebra lisa meridional	
<i>Elaphe longissima</i>	Culebra de esculapio	
<i>Malpolon monpessulanus</i>	Culebra bastarda	
<i>Natrix maura</i>	Culebra biperina	
<i>Vipera aspis</i>	Vibora aspid	

5.5.- Mamíferos

Taxón	Nombre común	Catalogo (D.181/2005)
<i>Erinaceus europaeus</i>	Erizo europeo	De interés especial
<i>Talpa europaea</i>	Topo europeo	
<i>Crocidura russula</i>	Musaraña gris	De interés especial
<i>Plecotus austriacus</i>	Orejudo gris	
<i>Vulpes vulpes</i>	Zorro	
<i>Lutra lutra</i>	Nutria	Sensible alteración hab.
<i>Martes foina</i>	Garduña	De interés especial
<i>Martes martes</i>	Marta	De interés especial
<i>Meles meles</i>	Tejon	De interés especial
<i>Mustela nivalis</i>	Comadreja	
<i>Mustela putorius</i>	Turon	De interés especial
<i>Genetta genetta</i>	Gineta	De interés especial
<i>Sus scrofa</i>	Jabalí	
<i>Cervus elaphus</i>	Ciervo	
<i>Capreolus capreolus</i>	Corzo	
<i>Rupicapra pyrenaica</i>	Rebeco	
<i>Marmota marmota</i>	Marmota	De interés especial
<i>Sciurus vulgaris</i>	Ardilla	
<i>Apodemus sylvaticus</i>	Raton de campo	
<i>Microtus arvalis</i>	Topillo campesino	

CAPÍTULO 6. – PAISAJE

En este apartado se hace una valoración global del paisaje. Se trata de una valoración conjunta de las zonas donde se van a desarrollar las actuaciones previstas por la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Jasa. Se trata de zonas de características similares, por lo que valorarlas de manera conjunta no supone ninguna pérdida de rigurosidad.

Para analizar el valor actual del paisaje se deben considerar tres factores:

- Las características del medio físico.
- Las actuaciones humanas
- Las relaciones visuales con el entorno.

Dentro de las **actuaciones humanas**, se pueden incluir tres amplios grupos, las urbanas (incluidas las instalaciones turísticas), industriales y agrarias (cultivos, granjas o plantaciones). En este caso nos encontramos en una zona natural, puesto que prácticamente todo el termino municipal esta constituido por un relieve montañoso

poblado con densas masas forestales de pinos, robles y abetos, reduciéndose la zona antropizada, a la población de Jasa y la vega del río Osia, única zona ocupada por campos de cultivo o huertas, con presencia también de alguna granjas para la actividad agropecuaria.

El análisis de las características del medio físico, se realiza mediante la valoración de la calidad visual a partir de las características visuales básicas, forma, línea, color, textura, de los componentes del paisaje (fisiografía, vegetación, agua, etc,...). En cada unidad paisajística, se valoran los siguientes aspectos, de forma cuantitativa:

- Morfología
- Vegetación
- Agua
- Color
- Fondo escénico
- Rareza

Respecto a las relaciones visuales con el entorno, se valora la calidad del paisaje, respecto a su entorno.

Mediante la asignación de puntuación máxima de 5, entre las tres opciones de cada factor, según los diferentes aspectos relacionados con estos tres aspectos, tal y como se muestra en la tabla de la siguiente página, se puede obtener una valoración cuantitativa del paisaje.

Por lo tanto, según la suma total de puntos, se determinan y cartografían tres clases de áreas, según su calidad visual:

Clase A: Áreas que reúnen características excepcionales, para cada aspecto considerado (de 24 a 35 puntos).

Clase B: Áreas que reúnen una mezcla de características excepcionales para algunos aspectos y comunes para otros (de 12 a 23 puntos).

Clase C: Áreas con características y rasgos comunes en la región fisiográfica considerada (de 0 a 11 puntos).

Aspectos	Definición	Puntuación
Morfología	Relieve muy montañoso, marcado y prominente (acantilados, agujas, grandes formaciones rocosas), o bien, relieve de gran variedad superficial o muy erosionado o sistemas de dunas; o bien presencia de algún rasgo muy singular y dominante (Ej; glaciar)	4
	Formas erosivas interesantes o relieve variado en tamaño y forma. Presencia de formas y detalles interesantes pero no dominantes o excepcionales	0
	Colinas suaves, fondos de valles planos, pocos o ningún detalle singular	1
Vegetación	Gran variedad de tipos de vegetación, con formas, texturas y distribución interesantes.	4
	Alguna variedad en la vegetación, pero sólo uno o dos tipos.	0
	Poca o ninguna variedad o contraste en la vegetación.	0
Agua	Factor dominante en el paisaje; apariencia limpia y clara, aguas blancas (rápidos y cascadas) o láminas de agua en reposo.	2
	Agua en movimiento o en reposo, pero no dominante en el paisaje.	3

	Ausente o inapreciable	0
Color	Combinaciones de color intensas y variadas, o contrastes agradables entresuelo, vegetación, roca, agua y nieve.	5
	Alguna variedad e intensidad en los colores y contraste del suelo, roca y vegetación, pero no actúa como elemento dominante.	0
	Muy poca variación de color y contraste, colores apagados.	0
Fondo escénico	El paisaje circundante potencia mucho la calidad visual.	5
	El paisaje circundante incrementa moderadamente la calidad visual del conjunto.	0
	El paisaje adyacente no ejerce influencia en la calidad del conjunto.	0
Rareza	Único o poco corriente o muy raro en la región; posibilidad real de contemplar fauna y vegetación excepcional.	0
	Característico, aunque similar a otros en la región.	3
	Bastante común en la región.	0
Actuaciones humanas	Libre de actuaciones estéticamente no deseadas o con modificaciones que inciden favorablemente en la calidad visual	3
	La calidad escénica está afectada por modificaciones poco armoniosas, aunque no en su totalidad, o las actuaciones no añaden calidad visual.	0
	Modificaciones intensas y extensas, que reducen o anulan la calidad escénica.	0

Tabla 5: Valoración del Paisaje.

La valoración de la calidad visual de la zona de estudio, es de Clase A:

Áreas que reúnen características excepcionales.



Foto: Valle del río Osia. En la margen derecha esta la población de Aragües del Puerto. En su margen izquierda (mas al fondo), se encuentra la población de Jasa. Fotografía sacada desde el pico de Bisaurin.



Foto del Pico de Bisaurin, tomada desde el norte de la población de Jasa.

CAPÍTULO 7. – FIGURAS DE PROTECCIÓN NATURAL

Dentro del término municipal de Jasa destacan las siguientes figuras de protección ambiental.

7.1.- Lugares de interés comunitario (LIC)

A lo largo de una gran parte de la extensión del municipio, en 879.2 has se desarrolla el LIC “Los Valles del Sur” (ES2410001), que afecta a prácticamente toda la extensión del municipio.

7.1.1.- Descripción:

Espacio comprendido entre las regiones biogeográficas Alpina y Mediterránea (49 y 51% respectivamente). Se corresponde mayoritariamente con el flash eoceno y formaciones detríticas de la Depresión Media Pirenaica comprendidas entre las Sierras Interiores, al norte, y la Canal de Berdún al Sur. En las partes más elevadas aparecen pastizales subalpinos con aprovechamiento pecuario y zonas de roca desnuda (canchales, gleras). Dominan los pinares musgosos de pino silvestre con boj y los pinares xerófilos de laricio y silvestre; hayedos hidrófilos y mesoxerófilos y calcícolas al sur de las Sierras Interiores (en ocasiones mezclados con *Abies alba* y *Pinus silvestres*). Las partes bajas están cubiertas por bosques mixtos caducifolios y matorrales claros con boj y erizón acompañados de Pino silvestre. Jalonando las principales arterias fluviales (Aragón-Subordán, Veral, Osia) es notable la presencia de prados de siega y cultivos, sobre las acumulaciones holocenas, depósitos de terraza y glaciares pleistocenos. La explotación maderera en los montes ordenados y otros aprovechamientos agrarios son, junto con las actividades turísticas, las principales actividades económicas.

7.1.2.- Importancia:

Área de una importante biodiversidad tanto de flora como de fauna. La variedad de ambientes condiciona la presencia de diferentes formaciones vegetales destacando los bosques de quejigos, hayedos y coníferas. La continuidad con el LIC de los Valles genera un espacio muy amplio de gran complejidad y riqueza natural y con multitud de especies singulares, algunas de las cuales están seriamente amenazadas y en peligro de extinción.

7.1.3.- Especies de fauna

CLASE	ESPECIE	DENSIDAD	VALOR LUGAR
Invertebrados	<i>Callimorpha quadripunctaria</i>	Presente	Media
Invertebrados	<i>Osmoderma eremita</i>	Presente	Media
Invertebrados	<i>Graellsia isabellae</i>	Presente	Media
Invertebrados	<i>Rosalia alpina</i>	Presente	Buena
Invertebrados	<i>Lucanus cervus</i>	Presente	Media

Invertebrados	Austropotamobius pallipes	Común	Buena
Mamíferos	Lutra lutra	Presente	Buena
Mamíferos	Urdus arctos	1 i.	Excelente
Mamíferos	Miniopterus schreibersi	Presente.Repr.	Media
Peces	Chondrostoma toxostoma	Presente	Media

7.2.- Red Natura 2000.

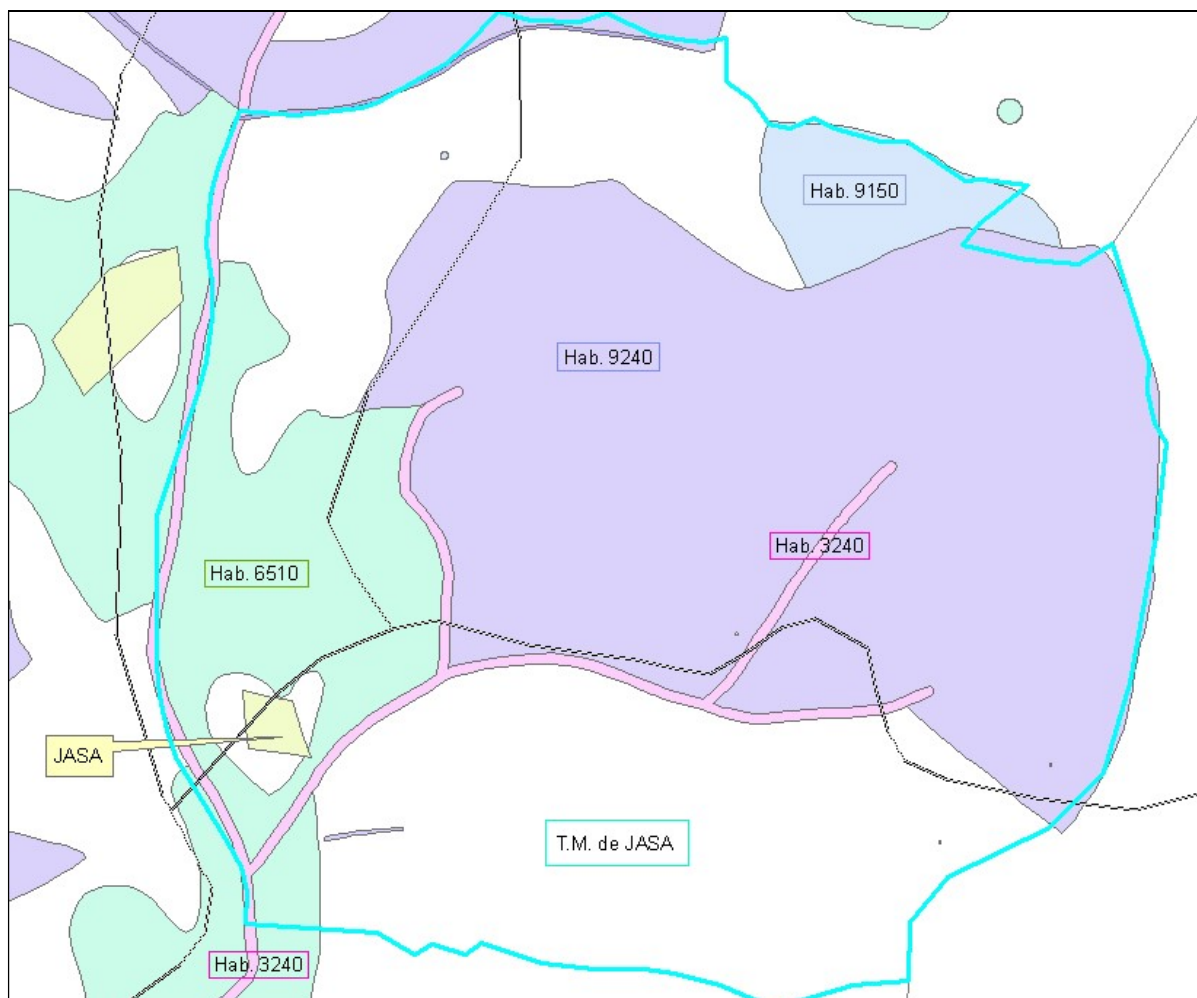
De acuerdo con la cartografía oficial disponible, la zona de actuación se encuadra en los siguientes hábitats:

6510: Prados de siega atlántico-centroeuropeos: corresponde a los prados de siega.

9150: Hayedos calcícolas medioeuropeos del Cephalanthero-Fagion.

9240: Robledales ibéricos de Quercus Faginea y Q. canariensis. Corresponde a los bosques de frondosas, dominados por Q.canariensis.

3240: Ríos alpinos con vegetación leñosa en sus orillas de Salix eleagnos. Corresponde con la vegetación riparia del río Osia.



Mapa 4: Hábitat de Interés Comunitario en el TM de Jasa.

7.3.- PORN de “Los Valles, Fago, Aísa y Borau”

El término municipal de Jasa se encuentra fuera del Parque Natural de los Valles Occidentales y de su Zona periférica de protección; sin embargo, se encuadra dentro del “Área natural singular” del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Natural de Los Valles, Fago, Aísa y Borau (Decreto 51/2006, de 21 de febrero)

7.3.1.- Ámbito del Plan:

El ámbito del Plan coincide espacialmente con diversas figuras incluidas, o propuestas para su inclusión, en la Red Natura 2000. En concreto, coinciden total o parcialmente cuatro Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) y dos Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA). Además de ello, y desde un punto de vista florístico, destaca la existencia de enclaves de interés botánico en los macizos de Peña Forca, Petraficha, Mesa de los Tres Reyes, Aspe y Bisaurín. Los pastos alpinos y subalpinos allí existentes albergan la mayor parte de las plantas consideradas raras, así como gran parte de los endemismos pirenaicos localizados en el Plan. Por otro lado, destacan las masas de *Pinus uncinata*, así como los bosques de haya y abeto del piso montano, y los

pinares, quejijares y carrascales de pie de cantil.

En el ámbito se localiza una especie florística en peligro de extinción (*Buxbaumia viridis*), otra calificada como sensible a la alteración de su hábitat, seis calificadas como vulnerables y nueve calificadas como de interés especial.

Gran importancia biológica tiene el ámbito desde un punto de vista faunístico, al contabilizar tres especies calificadas en peligro de extinción. Estas son el oso (*Ursus arctos*), el Quebrantahuesos (*Gyapetus barbatus*) y el pico dorsiblanco (*Dendrocopus leucotos*). Igualmente, debe destacarse la presencia de siete especies calificadas como sensibles a la alteración de su hábitat, nueve calificadas como vulnerables y una calificada como de interés especial.

7.3.2.- Delimitación del ámbito del Plan:

El ámbito territorial del Plan tiene una superficie de 67.946 hectáreas, que comprenden los términos municipales de Ansó, Valle de Echo, Aragüés del Puerto, Jasa, Borau y Aísa. De este último municipio se excluye la localidad de Candanchú, situándose el límite de esta área en la línea Collado de Tortiellas y el Pico de la Garganta de Aísa.

Todos los términos municipales se hallan en la provincia de Huesca, en la comarca de la Jacetania. La descripción literal de los límites y las superficies de cada término municipal están definidas en los Anexos 1 y 2.

7.3.3.- Fines del Plan:

Se establecen como finalidades básicas:

- a) La conservación de los recursos naturales y, en particular, dotar de una protección específica a la flora, la fauna, los ecosistemas por ellos formados, la configuración geológica de la montaña y el paisaje, así como a las edificaciones históricas, que constituyen los elementos de un conjunto de interés natural, paisajístico, rústico e histórico, a proteger y mejorar.
- b) La ordenación y promoción de las actividades agropecuarias y forestales de sus habitantes, en equilibrio con la conservación y promoción del medio natural garantizando un aprovechamiento sostenible.
- c) La promoción social y económica de la población local y la mejora de su calidad de vida, objetivo que coadyuva al primordial de preservar el medio natural y su patrimonio cultural y etnográfico asociado, todo ello constitutivo de unas señas de identidad colectivas.
- d) Dar cumplimiento a las obligaciones que se derivan de la declaración de las Zonas de Especial Protección para las Aves y de la propuesta de Lugares de Importancia Comunitaria para su integración en la Red Natura 2000 en el ámbito territorial del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales.

7.3.4.- Zonas de protección:

En función de los valores a conservar y potenciar, el territorio incluido en el ámbito del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de los Valles, Fago, Aísa y Borau, se zonifica en cuatro áreas, sin perjuicio de la aplicación de un régimen específico de protección para ciertos territorios concretos.

Zona 1. Incluye las cabeceras de los valles de Ansó, Echo, Aragüés del Puerto, Aisa y Borau, donde se encuentran los principales valores naturales

Zona 2. Constituye una banda que rodea a la zona 1 por el Sur y que se propone como Zona Periférica de Protección del Parque Natural destinada a evitar impactos ecológicos o paisajísticos procedentes del exterior.

Zona 3. La zona 3 se conforma en dos espacios físicamente separados, coincidentes con las fozes de Fago y de Biniés, con unas características naturales y paisajísticas singulares.

Zona 4. Zonas catalogadas no incluidas en las zonas 1, 2 y 3. Comprende los terrenos declarados por el Gobierno de Aragón para su inclusión en la Red Natura 2000 que no han sido incluidos en las zonas 1, 2 y 3. Específicamente incluyen el Lugar de Importancia Comunitaria de Los Valles-Sur: LIC ES2410001 y el Lugar de Importancia Comunitaria de Sierras de Los Valles, Aísa y Borau: LIC ES2410057 en la superficie que se halla dentro de los límites municipales que definen el territorio objeto de ordenación.

Zona 5. Resto del territorio del ámbito del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales. Corresponde al territorio del ámbito del Plan que no está sometido a las zonificaciones anteriores.

<i>Término municipal</i>	<i>Superficie del término (ha)</i>	<i>Ámbito P.O.R.N. (ha)</i>	<i>% TM incluido</i>
Aísa	8.098	6.838	84,5%
Ansó (*)	26.156	26.156	100%
Aragüés del Puerto	6.445	6.445	100%
Borau	4.172	4.172	100%
Jasa	891	891	100%
Valle de Echo	23.444	23.444	100%
TOTAL	69.206	67.946	98.2%

Anexo 2 Superficies del PORN

<i>Término Municipal</i>	<i>Sup. T.M. (ha)</i>	<i>Espacios Naturales Protegidos</i>				<i>%TM</i>
		<i>PN</i>	<i>ZPP</i>	<i>PP1</i>	<i>PP2</i>	
Aísa	8.098	2.525	554	0	0	38
Ansó (*)	26.156	14.457	2.202	1.158	312	72
Aragüés del Puerto	6.445	2.649	459	0	0	48
Borau	4.172	981	640	0	0	39
Jasa	891	0	0	0	0	0
Valle de Echo	23.444	6.460	3.479	0	568	45
Canal de Berdún	13.327	0	0	0	403	3
TOTAL	80.665	27.072	7.333	1.158	1.283	46

Anexo 3 del PORN

7.4.- Plan de recuperación del Quebrantahuesos

Todo el término municipal de Jasa se encuentra dentro del Ámbito de protección del Plan de Recuperación del Quebrantahuesos (Decreto 45/2003, de 25 de febrero), aunque fuera de los límites de las zonas designadas como Áreas Críticas.

7.4.1.- Objetivo del Plan:

En su actualización, el objetivo del Plan de Recuperación del quebrantahuesos en Aragón continúa siendo incrementar el número de ejemplares con el fin de conseguir un núcleo poblacional estable y suficiente en su área de distribución actual, de manera que se favorezca la colonización de los territorios considerados como hábitat potencial de la especie y se garantice la viabilidad demográfica y genética del conjunto de la población pirenaica. Se asume con ello el objetivo básico de la Estrategia para la Conservación del Quebrantahuesos (*Gypaetus barbatus*) en España, que persigue asegurar la recuperación y conservación a largo plazo del quebrantahuesos.

Como resultado de lo anterior, la especie debería poder pasar de estar catalogada «en peligro de extinción» a la categoría «vulnerable» del Catálogo Nacional de Especies Amenazadas y del Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón.

7.4.2.- Ámbito de aplicación del Plan:

Las actuaciones previstas en este Plan serán de aplicación al área de distribución actual del quebrantahuesos en Aragón, cuyos límites son: Todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón situado al Norte de las siguientes carreteras, que se considerarán como límite Sur: la carretera autonómica A-140, desde su entrada en la provincia de Huesca, hasta Binéfar, continuando por la carretera Nacional 240, hasta la ciudad de Huesca. Se sigue por la carretera autonómica A-132 hasta Ayerbe. Desde aquí por la carretera comarcal A-1.202 hasta Uncastillo, y desde este núcleo por la carretera local que lo comunica con Sos del Rey Católico, y desde allí por la carretera autonómica A-127, hasta el límite de las provincias de Zaragoza y Navarra.

El territorio considerado como ámbito de aplicación del Plan se delimita gráficamente en el Anexo 2 de este Decreto.

7.4.3.- Directrices y actuaciones:

Las directrices, actuaciones y medidas en materia de investigación, divulgación, sensibilización, educación y cooperación definirán el ámbito que sea preciso para lograr la finalidad del Plan, y en especial en lo relativo a favorecer la presencia natural de la especie en hábitat potenciales para ella.

- Reducir los factores de mortalidad no natural.
 - Corregir las causas de la mortalidad no natural de la población, reduciendo la pérdida de ejemplares por accidentes, envenenamientos y enfermedades.
 - Incrementar la productividad de las parejas nidificantes, minimizando las molestias por acción humana en las Áreas Críticas
 - Identificar y prevenir las causas del fracaso reproductor.
- Preservar y mejorar el hábitat.

- Protección legal del hábitat.
 - Aplicar medidas de manejo del hábitat.
- Favorecer la expansión natural o artificial del quebrantahuesos a las zonas conocidas como de distribución histórica susceptibles de ser colonizadas, previo estudio de la viabilidad del hábitat y modificación de las causas que provocaron su extinción.
 - Identificar y caracterizar el hábitat de la especie y seleccionar las áreas potenciales de recolonización.
 - Identificar, evaluar y resolver los conflictos que puedan impedir la recolonización.
 - Prospeccionar regularmente las áreas potenciales para detectar la presencia de ejemplares de la especie y establecer un registro de observaciones.
 - Realizar las actuaciones precisas para fijar a los ejemplares detectados como resultado de la actuación del apartado 6.3.3.
 - Ceder los ejemplares de quebrantahuesos considerados irrecuperables para su incorporación a proyectos de cría en cautividad, siempre y cuando se asegure el cumplimiento estricto de las recomendaciones de la UICN al respecto, y en las condiciones que establezca la Dirección General del Medio Natural. A estos efectos, se considerarán ejemplares irrecuperables aquellos que presenten problemas físicos o de otra índole que imposibiliten su vida en estado silvestre.
- Favorecer el desarrollo de las líneas de investigación y seguimiento que permitan mejorar la estrategia de conservación de la especie.
 - Promover la realización de los estudios que sean necesarios para un mejor conocimiento y gestión del quebrantahuesos.
 - Monitorizar regularmente el estado de conservación del quebrantahuesos en Aragón y las tendencias de la población.
 - Asegurar la dotación y el mantenimiento de instalaciones adecuadas que permitan atender con garantías el manejo de ejemplares que coyunturalmente deban permanecer en cautividad.
- Desarrollar un programa de sensibilización, comunicación, divulgación y educación ambiental en la Comunidad Autónoma, a nivel pirenaico y nacional.
 - Potenciar las actividades educativas, divulgativas y de sensibilización que permitan la mayor implicación social en la conservación del quebrantahuesos, tanto de la población en general como y de una manera especial de la población local, y entre esta la de los escolares.
 - Favorecer la observación por el público de la especie en su medio natural, empleando para ello las técnicas y los lugares más adecuados, siempre en coherencia con las prioridades de conservación
 - Asegurar que todos los organismos públicos y organizaciones privadas que puedan verse implicadas directa o indirectamente por el Plan reciban información amplia y concreta de sus determinaciones, complementaria de la aparecida en el «Boletín Oficial de Aragón», mediante la edición de nuevos folletos del Plan o la reedición de los

materiales ya producidos, y su envío a los interesados.

- Realizar actividades formativas y de reciclaje de los Agentes de Protección de la Naturaleza en relación a la ejecución del Plan. Extender estas actuaciones a la Guardia Civil y a los Agentes de la Administración Local.
- Mejorar y coordinar la información sobre la especie y el Plan de Recuperación en todos los centros de información e interpretación de los Espacios Naturales Protegidos de Aragón.
- Incrementar los conocimientos y la información de los cazadores sobre la especie, con el fin de prevenir accidentes y, especialmente, de poner en valor entre el sector la conservación de la especie y las repercusiones de los impactos negativos sobre ella, usando los medios de comunicación más adecuados.
- Informar a los organismos y asociaciones tanto públicas como privadas y mediante los cauces más adecuados en cada caso, de las medidas propuestas, para conseguir la máxima aceptación y reducir los posibles conflictos.
- Coordinación.
 - Realizar de forma coordinada con otras Comunidades Autónomas y Francia las tareas de Censos Simultáneos anuales.
 - Realizar de forma coordinada con otras Comunidades Autónomas, Ministerio de Medio Ambiente y Francia, las labores de investigación, seguimiento, así como las actividades divulgativas, educativas y de sensibilización, utilizando para ello los mecanismos establecidos, y, en concreto, el Comité de Flora y Fauna Silvestres de la Comisión Nacional de Protección de la Naturaleza, y los Grupos de Trabajo que de su funcionamiento se deriven.
 - Participar en todos aquellos foros que se consideren de interés para potenciar el desarrollo de las actividades y directrices del Plan.

7.5.- Vías Pecuarias

- **“ Colada de Sinués a Puerto Cotín”**

La Colada entra desde el término municipal de Aragüés del Puerto atravesando el barranco de “La Campanaza”, cruza el barranco de “Larrigo” y sigue por el recorrido del camino de Sinués a Jasa, entra en el núcleo de población de Jasa, que atraviesa de sur a norte. A la salida del pueblo recibe por la izquierda la Colada de Jasa a Aragüés del Puerto. Continúa dejando a la derecha el depósito de abastecimiento de Jasa y atraviesa el paraje del “Campo del Rojo”. Más adelante continúa por los parajes de “La Peñeta” y “Los Forques” para llegar hasta la antena de televisión. Finalmente llega al Cerro de Cotín para salir de nuevo al término de Aragüés del Puerto en dirección al puerto de “La Estiva”. Esta colada tiene una orientación Suroeste-Noreste, una longitud aproximada de 4.550m y una anchura legal de 5 m, salvo en zonas perfectamente delimitadas con muros o elementos fijos de suficiente antigüedad, donde la anchura, en exceso o defecto, quedará delimitada por los mismos.

- **“Colada de Jasa a Aragüés del Puerto”**

La Colada parte de la Colada de Sinués a Puerto de Cotín, a su salida de la población de Jasa, su recorrido sigue el del camino de “Toballa y Petrones”, cruza el río Osía por donde sale al término de Aragüés del Puerto y enlaza con la Vereda de los Puertos. Esta colada tiene una orientación Sureste-Noroeste, una longitud aproximada de 940m y una anchura legal de 5m, salvo en zonas perfectamente delimitadas con muros o elementos fijos de suficiente antigüedad, donde la anchura, en exceso o defecto, quedará delimitada por los mismos.

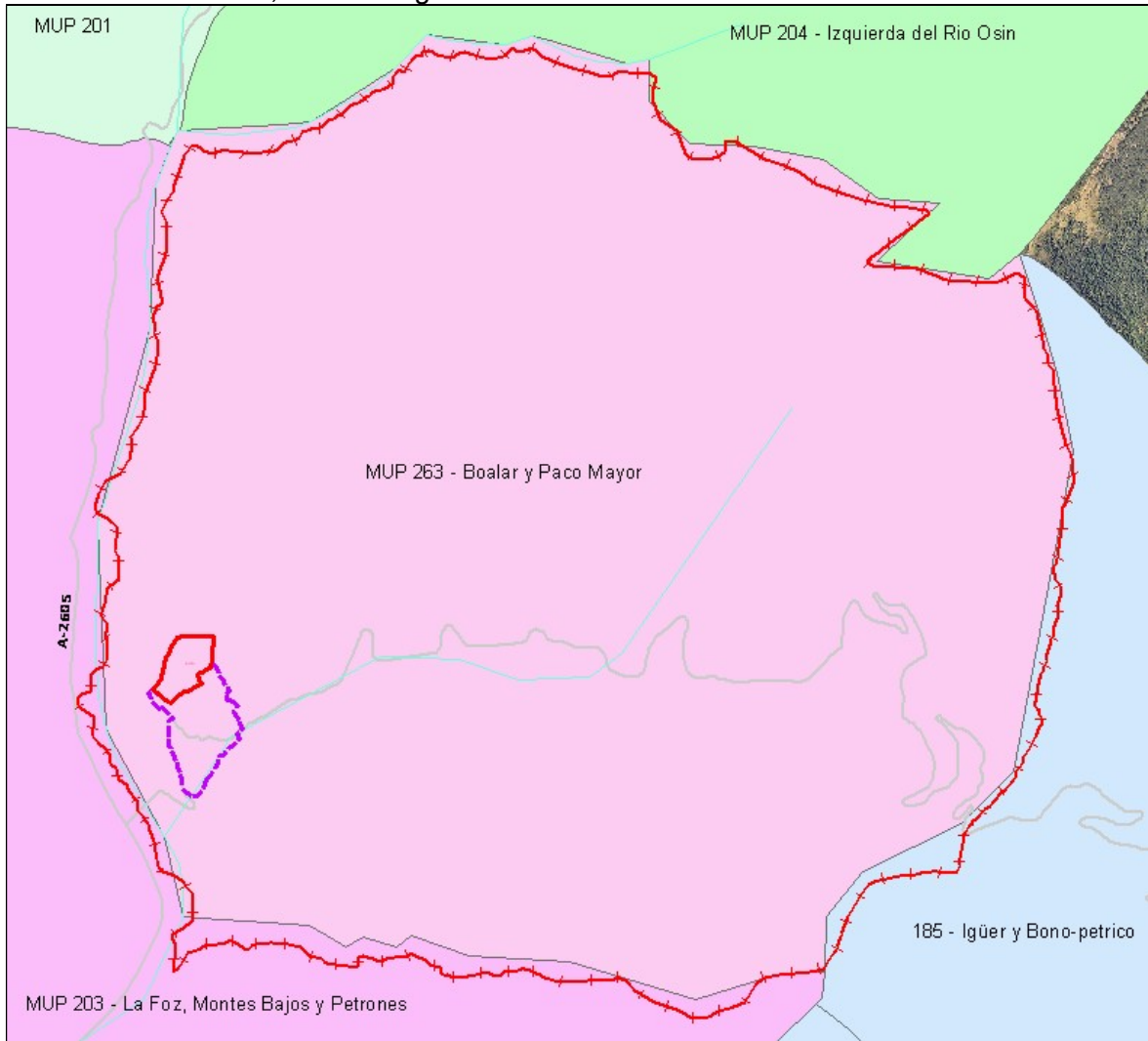
- **“Colada a la Vereda de los puertos”**

La Colada parte de la colada de Sinués a Puerto Cotín a su entrada a la población de Jasa; el eje de esta colada toma la carretera A-2605 en dirección a Aragüés; cruza el río Osía encontrándose con la Vereda de los Puertos y saliendo al término municipal de Aragüés del Puerto.

Esta colada tiene una orientación W-E, una longitud aproximada de 290 metros y una anchura legal de 5 metros salvo en zonas perfectamente delimitadas con muros o elementos fijos de suficiente antigüedad, donde la anchura en exceso o defecto, quedará delimitada por los mismos.

7.6.- Montes de Utilidad Pública

Toda la superficie del termino municipal de Jasa está incluida en el Monte de Utilidad Pública nº 263, del Catálogo de Montes de Utilidad Pública de Huesca.



Mapa 5: Montes de Utilidad Publica entorno al TM de Jasa.

Tal y como se muestra en la anterior imagen, el término municipal engloba todo el MUP nº 263, y una pequeña franja al Sur y al Este, que incluye parte de los montes 185 y 203, así como una mínima porción del MUP 204.

CAPITULO 8. – USOS DEL SUELO

Dentro del término municipal de Jasa la superficie dedicada a terreno forestal es la más alta, superando el 60% de la superficie total, seguida de los pastos y eriales. Los cultivos de regadío son inexistentes en este término municipal. Las superficies según la Gerencia territorial del Catastro de Huesca:

Suelo Urbano + Suelo Urbanizable en proceso de ejecución de la Urbanización		74.990,84 m2
	Zona de cultivo	544.194,16 m2
	Erial + Improductivo	702.409 m2

Suelo no urbanizable	Hidrografía	64.950 m ²
	Monte Bajo	2.131.482 m ²
	Monte maderable	5.262.936 m ²
	Praderas	9.628 m ²
	Vías de comunicación	146.559 m ²

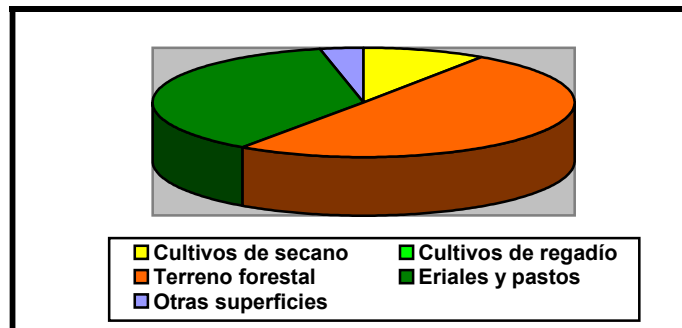


Gráfico 4: Usos del suelo en el T.M. de Jasa.

Fuente: IAEST, 2005. Elaboración Propia

CAPÍTULO 9.- PATRIMONIO CULTURAL

La arquitectura civil está muy determinada por el carácter ganadero del valle. Casonas de grandes dimensiones con chimeneas troncocónicas características de los valles occidentales y rematadas con espantabrujas, figuras de animales o símbolos que impiden que las brujas entren por el hueco de la chimenea.

Destaca también la abundancia de heráldica en los dinteles que nos hablan de la importancia de la localidad en otras épocas. La "Casa Monín" nos muestra todas estas características de la zona.

CAPÍTULO 10.- COMUNICACIONES. RED DE CARRETERAS Y CAMINOS.

10.1.- Carreteras

La principal vía de comunicación para llegar hasta Jasa por el Oeste es la **A-176** que se dirige hacia Hecho y que parte de la **N-240** (carretera de Tarragona a San Sebastián) a su paso por Puente la Reina de Jaca. A unos 15 Km de donde parte la A-176 y en dirección hacia Hecho, se toma un desvío hacia el Este entrando en la **A-2605** que señala el acceso a Jasa y Aragüés del Puerto.

También puede accederse por el Este a través de la **N-330** (que enlaza Alicante con Francia) desde Jaca, tomando el desvío hacia la **HU-V-2201** y pasando por Aísa llegar a Jasa a través de la **A-2605** por el Este.

También puede accederse a través de la **N-240** hasta Jaca y allí tomar la **A-2605** hasta Aísa, y a partir de Aísa tomar la **A-2605** hasta Jasa.

La red de caminos y carreteras que se sitúan en el municipio de Jasa abarcan una superficie total de 146.556m².

10.2.- Caminos

La orografía del terreno sobre el que se asienta el Término municipal de Jasa, determina el trazado de la red de caminos, que siempre buscan perfiles óptimos para su asentamiento.

Jasa tiene tres Vías Pecuarias que recorren el término Municipal, descritas en este documento en el capítulo 7: “**Colada de Sinués a Puerto de Cotín**”, “**Colada de Jasa a Aragüés del Puerto**”, y “**Colada a la Vereda de los puertos**”

Con centro en el núcleo de Jasa surge una maraña de caminos de gran importancia para las labores agrícolas y forestales. Una vez que se sale del pueblo todos los caminos son de tierra.

- **Camino Real entre Aísa y Jasa**

La senda GR15 descubre los paisajes de montaña entre JASA y AISA. El desnivel de la senda es de 277 metros siendo la cota máxima de 1227 metros y la mínima de 950 metros.

- **Camino de las Cuatro Fuentes**

Este pequeño recorrido permite visitar, por medio de un camino único, varias fuentes escondidas que brotan en la ladera solana del barranco Labriego: La Fuen de Chil, Los Fondadazos, la Fuen de Calcinar y la Fuendemayor.

- **Camino de Fuen de Mercader**
- **Camino a Puyarrón**
- **Camino Loma de Aisa**
- **Camino Pajar la Morena**

TÍTULO III.- CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN, ESTRUCTURA, DINÁMICA, PROYECCIONES Y CARACTERIZACIÓN SOCIAL

Capítulo 1. – CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN. DINÁMICA DEMOGRÁFICA

La población censada en el municipio en fecha 2009 fue de 125 personas (según IAEST). La media de edad de la población es de 48 años, el 24.0% de la población es mayor de 65 años siendo la mayoría de la población masculina. La evolución de la población que reside de manera continua en el Municipio indica una estabilización hasta los años 90, primero, y un apreciable proceso de incremento de la misma desde ese período en que constan 112 habitantes en el año 1991 hasta los actuales 125 habitantes en el año 2009, lo que representa un incremento de 11,60 % de la población. Se advierte de este modo un proceso, todavía en sus fases iniciales, de inversión del proceso demográfico que altera un proceso aparentemente irreversible

desde el año 1920, según puede comprobarse en la información adjunta del Instituto Aragonés de Estadística.

Relación de unidades poblacionales

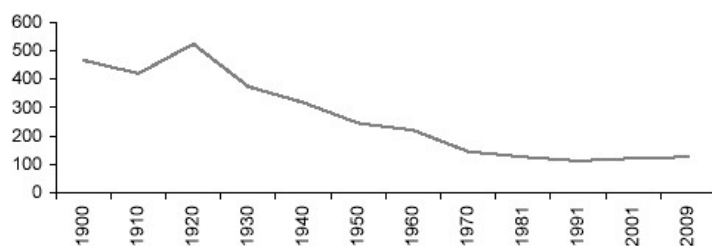
Clasificación	Denominación	Población
1.- Municipio	Jasa	125
2.- Entidad sing.	Jasa	125
3.- Núcleo	Jasa	125
4.- Diseminado	*Diseminado*	0

Fuente: Nomenclator del Padrón municipal de habitantes, 1-1-2009. IAEST

Evolución de la población

Año	Población
1991	112
2001	120
2006	124
2007	121
2008	122
2009	125

Fuente: Censos de población de 1900 a 2001. Padrón municipal de habitantes desde 2002. INE-IAEST.



La población actual en Jasa de acuerdo en el INE-IAEST a fecha de 2009 es, según hemos indicado, de 125 habitantes, lo que representa un incremento de la misma, como hemos visto. En concreto ha aumentado un total de 13 habitantes, en cuanto a vecinos residentes, a lo largo de los últimos años.

No obstante, es manifiesto y muy reseñable el incremento del uso residencial, en vivienda individual o comunitaria, no continuo, como es el representado por el uso recreativo, turístico, deportivo, de descanso y enriquecimiento vinculado a la calidad ambiental y a la accesibilidad y contacto con los recursos naturales en el ámbito cultural y arquitectónico pirenaico, como lo acreditan los datos del uso residencial, deportivo, turístico y ocio recreativo que se integran en la Memoria.

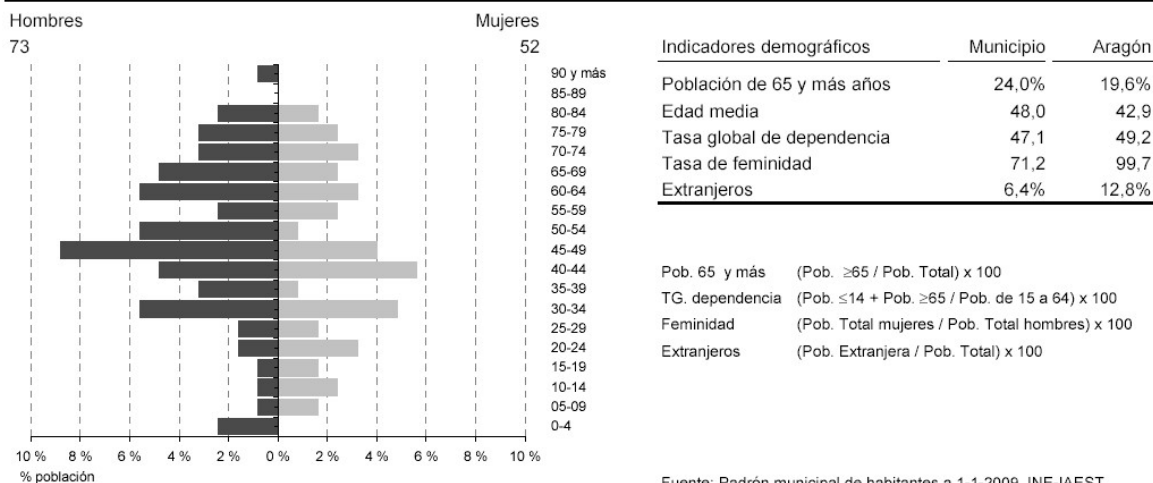


Jasa



Población y hogares

Estructura de población



CAPÍTULO 2. – PROYECCIONES DE POBLACIÓN

2.1.- Introducción

Mediante este análisis se vienen a justificar las dimensiones del crecimiento propuesto para uso combinado residencial y terciario-productivo, compatibles entre sí en virtud de la calificación urbanística correspondiente, evaluando la necesidad real de la oferta de suelo planteada, en relación con la demanda de Suelo urbanizable previsible, aconsejable e inducible, las posibilidades de desarrollo económico y las previsiones de crecimiento poblacional del municipio con respecto a los próximos 15 años, mediante la proyección a futuro del proceso ya verificado en los últimos 15 años.

Este tipo de análisis se realiza a partir del crecimiento del uso residencial, continuo y discontinuo, previsible en el municipio (por residencia vecinal, turismo y actividades ocio-recreativas y deportivas, demanda real de vivienda, ofertas laborales en el municipio, etc.), justificándose la superficie de suelos mixtos residenciales, terciarios y productivos que se propone.

2.2.- Objeto del estudio

Este estudio de aumento demográfico, lo vamos a calcular en función del Suelo urbanizable que propone el nuevo PGOU.

2.3.- Necesidad de viviendas y usos mixtos compatibles

La superficie total de terrenos clasificados como suelos Urbanizables

delimitados es de 1,73Has, y considerando una densidad máxima de 30viv/Ha bruta, se prevén un total de 51 viviendas.



Jasa



Vivienda

Viviendas según tipo		Viviendas familiares principales según regimen de tenencia		Viviendas convencionales según superficie útil	
	Viviendas	Régimen	Viviendas	Superficie (m ²)	Viviendas
Total	160	En propiedad	42	Hasta 45 m ²	5
Familiares	160	En alquiler	0	46-60 m ²	6
Principales	48	Otra forma	6	61-75 m ²	6
Convencional	48			76-90 m ²	8
Alojamientos	0			91-105 m ²	7
No principales	112			106-120 m ²	4
Secundarias	112			121-150 m ²	7
Vacías	0			Más de 150 m ²	5
Otro tipo	0				
Colectivas	0				
		Segunda residencia			
		Porcentaje de hogares que disponen de segunda residencia	22,92%		

Fuente: Censo de población y viviendas, 2001. INE-IAEST.

Según los datos aportados por el Ayuntamiento, desde el año 2001 hasta el año 2009, se han concedido licencias de obra para la construcción de 72 viviendas:

En el Sector 2 de las vigentes Normas Subsidiarias (cuyo número máximo de viviendas es de 23), se ha solicitado licencia de obras para 17 viviendas (de las cuales se han construido 12 y están ocupadas 5). Quedan por tanto 7 viviendas vacías, 5 por construir (con licencia de obras) y 6 sin construir y sin licencia de obras.

En el Sector 1 de las vigentes Normas Subsidiarias (cuyo número máximo de viviendas es de 26), se ha solicitado licencia de obras para 12 (de las cuales se han construido 11 y se han ocupado 9). Quedan 2 viviendas vacías, 1 por construir (con licencia de obras) y 14 sin construir y sin licencia de obras.

El resto de las licencias solicitadas desde el año 2001 (43 licencias) fueron licencias de edificación para la construcción y rehabilitación de viviendas en el casco urbano. Las viviendas en casco urbano ya han sido construidas y cuentan con licencia de primera ocupación.

Por lo tanto del actual parque de viviendas, entre los sectores 1 y 2 quedan 9 viviendas edificadas y vacías y 26 por construir.

De este modo, podemos confirmar que la oferta de suelo para la construcción de viviendas en la actualidad, y el número de viviendas vacías se resume a:

- Suelo para la construcción de 11 viviendas en el antiguo Sector 2.
- Suelo para la construcción de 15 viviendas en el antiguo Sector 1.
- Suelo para la construcción de aproximadamente 7 viviendas en el casco Antiguo "Zona de Protección".

- Suelo para la construcción de aproximadamente 4 viviendas en el casco Antiguo "Grado 2"
- 2 viviendas vacías en el Sector 1
- 7 viviendas vacías en el Sector 2.

Así pues, en 8 años se han construido y rehabilitado 66 viviendas de las cuales 9 están actualmente vacías.

A ello hay que sumar suelo en el núcleo y en los diferentes sectores para la construcción de 37 viviendas.

En 8 años se han construido y ocupado 57 viviendas.

En relación con las viviendas existentes en el casco, según el INE (a 29/02/12), no existe ninguna vivienda vacía. (Datos confirmados por el Ayuntamiento de Jasa).

Se considera pues que prever un crecimiento de 51 viviendas de nueva creación, como límite máximo, dado que el régimen de usos compatibles que implica que dichos sectores no sean de uso exclusivo residencial, sino de usos mixtos residenciales, terciarios e industriales, resulta por consiguiente, en relación con la proyección a 15 años de horizonte de gestión del PGOU, no sólo razonable, sino también aconsejable pues no puede olvidarse el real efecto inductivo, agregado, que las propias políticas de suelo son capaces de provocar. En especial, a la vista del efectivo y real proceso de consolidación del incremento de población residente, tanto con carácter permanente como discontinua, desconocido absolutamente a lo largo de todo el siglo XX pasado, al cual no ha sido ajeno la aprobación de las Normas Subsidiarias municipales de la mitad de los años 90.

2.4.- Análisis de población

Para hacer una previsión del posible **aumento de población máxima** (como cifra resultante de una proyección poblacional que, efectivamente pero con seguridad, sólo se dará en los meses y períodos temporales de mayor afluencia turística), se va a estimar, primero que toda la población será de primera residencia, y por otro lado, que por cada vivienda se instalaran 3,5 personas (aún cuando habitualmente se utiliza ya el parámetro 3 personas/vivienda), por lo que para 51 viviendas, se prevén un máximo de **179 personas** más.

Tenemos que considerar que queda suelo para la construcción de 37 viviendas construibles todavía en el suelo urbano, más la existencia de 9 viviendas en construcción.

Población actual	125 hab. (a 1/1/2009 en IAEST)
Población viviendas por construir (37 viv)	$37 \times 3,5 = 129$ hab.
Población viviendas en construcción (9viv)	$9 \times 3,5 = 32$ hab.
Población SUZ-D (51viv)	$51 \times 3,5 = 179$ hab
Población máxima dentro de 15 años	465 hab.

2.5.- Conclusiones del aumento demográfico

La población estimada, fijada como máxima a efectos de las necesidades residenciales, permanentes y discontinuas, se ha contemplado también desde la perspectiva de las necesidades infraestructurales y de servicios y dotaciones de forma tal que en ese volumen máximo poblacional considerado resulte debidamente atendido en sus condiciones ordinarias de funcionamiento y habitabilidad. Por ejemplo, el cálculo de la Estación Depuradora de Aguas Residuales urbanas, proyectada por SODEMASA, contempla ya este umbral de población como prestataria del servicio.

El carácter de máximo poblacional debe conjugarse e interpretarse de manera simultánea con la previsión de usos mixtos de suelo, plenamente compatibles, en el sentido y forma indicadas, de manera que los sectores de crecimiento contemplan en todo caso usos terciarios, de servicios, hospedaje y comerciales, así como industriales, tales como talleres, actividades artesanales o de servicios empresariales, lo que ha de reforzar la eficiencia, de manera funcionalmente determinante, de la ocupación de suelo propuesta, siempre de acuerdo con el principio preventivo y de cautela, del menor impacto ambiental.

La necesidad de permitir la continuidad, consolidación y fortalecimiento del actual proceso de incremento poblacional ya objetivado en los últimos 15 años, conlleva la necesaria previsión de los usos necesarios que han de prestar cobertura y dimensión funcional y espacial adecuada a su implantación y desenvolvimiento, de acuerdo con las actuales necesidades y demandas de nuestra sociedad a la que las poblaciones pirenaicas pueden contribuir.

TÍTULO IV.- ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Capítulo 1. – SECTORES PRODUCTIVOS

1.1.- Agricultura

El sector primario de Jasa gira fundamentalmente en torno a la ganadería como tradicional eje del motor de producción pirenaico. La agricultura tiene escasa relevancia y asume un papel subsidiario de la actividad ganadera y marginal como actividad tendente a proveer el autoconsumo.

Las parcelas de cultivo existentes en el término municipal de Jasa se dedican a labores de secano, principalmente cultivos para asegurar la suficiencia de pastos para las ganaderías existentes.

Las parcelas de cultivo se sitúan alrededor del núcleo urbano en la meseta existente en la franja Oeste del término municipal y se extienden hacia el Este a lo largo de la carretera de Aísa.

Superficies agrarias según la última actualización del catastro:

Labor de secano: 544.194,16m²

Erial: 696.044m² esto es un 7.79%

Improductivo: 6.365m²

Praderas: 9.628m² esto es un 0.11%

1.2.- Ganadería

La ganadería es el sector de actividad principal en el municipio de Jasa. Existen en la actualidad 4 explotaciones ganaderas importantes en el municipio.

Según los últimos datos del INAE destaca la especialización en el bovino, donde se contabilizan un total de 374 cabezas. En el ganado ovino se cuentan un total de 39 cabezas, de caprino existe un total de 75 cabezas, y el número de cabezas de ganado equino es de 1. No se da ninguna explotación de porcino.

Las explotaciones ganaderas más importantes del municipio se encuentran situadas al sur de la carretera a Aisa y distribuidas a lo largo de toda su longitud.

1.3.- Explotación forestal

La explotación forestal sufre un cambio con la entrada en vigor del PORN de los Valles que concluye la necesidad de ajustar los aprovechamientos madereros a niveles más sostenibles y asumir la necesidad de una vigilancia del estado silvícola de las masas forestales.

La superficie total de Monte maderable es de 5.262.936 m² esto significa un 58,89% del total de la Superficie del Municipio. El aprovechamiento maderable de esta superficie está mancomunada con el municipio de Aragués del Puerto, así como también está mancomunado el aprovechamiento de la superficie de Montes situada en el término municipal de Aragués del Puerto. En ambos términos a Jasa le corresponde una cuota del 43%.

Dentro de la superficie forestal están permitidas:

- La corta de madera de manera restringida.
- La caza.
- La micología.

1.4.- Servicios

Jasa cuenta en la actualidad con un bar-restaurante. El abastecimiento de alimentos se satisface a través de las visitas semanales de los vendedores ambulantes. El sector comercial tiene un papel limitado debido a la mejora de las comunicaciones que provocan que la demanda en este sentido sea satisfecha sobre todo en Jaca.

En cuanto a los alojamientos, la localidad dispone de una red de apartamentos con capacidad para un centenar de plazas. No existe servicio bancario permanente, el pueblo cuenta con un médico tres veces por semana, escuela y Ayuntamiento.

1.5.- Construcción

En el sector de la construcción existe actividad más o menos continua. Esta actividad se basa tanto en nueva construcción como en rehabilitación de edificios existentes o trabajos de mantenimiento y conservación. La demanda es estable y provee de trabajo a cuatro empresas de la construcción, un autónomo de carpintería-mecánica y dos autónomos de pintura.

1.6.- Turismo

Este sector de actividad está cada vez más desarrollado, debido al potencial de lugar turístico del Municipio en el cual se interrelacionan los paisajes, el tipismo de los núcleos y las condiciones específicas para la práctica de deportes de invierno.

Existe en la actualidad una zona de acampada privada situada bajo la carretera de Aísa y junto a ella se sitúa un área recreativa municipal denominada la Tejería.

a) Deportes en los Valles

El Municipio de Jasa cuenta con un entorno ideal para realizar actividades deportivas, su límite con el río Osía, su cercanía con los valles de Echo y Ansó, su altura, sus características geográficas, permiten la oferta de gran cantidad de actividades de invierno.

Cerca del municipio de Jasa se puede practicar esquí de fondo, concretamente en las pistas de Lízara. En el valle de Aragüés del Puerto-Jasa, así como en los valles de Hecho y Aísa existe la posibilidad de realizar paseos con raquetas y esquí de travesía a picos como Bisaurín, y en el refugio de Lízara se puede acceder a una gran oferta de actividades.

b) Entorno natural

Un elemento muy importante que favorece la actividad turística es el entorno natural existente.

Durante todo el año Jasa ofrece gran cantidad de actividades deportivas, senderismo, paseos en bicicleta de montaña, excursiones, ascensiones, e incluso deportes de aventuras como escalada, barranquismo.

También la ornitología, la pesca, la caza y la recogida de setas, son posibles gracias al entorno natural que se ha mantenido en estos valles.

Por eso es importante buscar el equilibrio del sistema mediante la potenciación de este nuevo tipo de actividades que fomentan el turismo a la vez que se protegen las actividades tradicionales como la agricultura, ganadería, actividad forestal...ya que el cuidado del entorno depende en gran medida de la permanencia de las actividades productivas de este tipo, y un desequilibrio a favor de la actividad turística podría generar la degradación natural del entorno.

CAPÍTULO 2. – NIVELES DE OCUPACIÓN POR SECTORES

Afiliados a la Seguridad Social

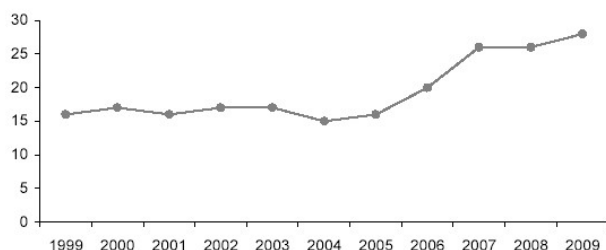
Unidad: Media anual

	2005		2006		2007		2008		2009 ¹	
	Afiliados	%	Afiliados	%	Afiliados	%	Afiliados	%	Afiliados	%
Total	15	100,0	20	100,0	26	100,0	26	100,0	28	100,0
Agricultura	5	33,3	5	25,0	5	20,3	5	19,0	5	17,8
Construcción	3	20,0	8	40,0	12	48,4	13	49,5	13	47,5
Industria	1	6,7	1	5,0	1	3,9	1	3,8	1	3,6
Servicios	6	40,0	6	30,0	7	27,5	7	27,6	9	31,2
Sin clasificar	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0

¹ A partir del año 2009 se ha empezado a aplicar la CNAE-09, con lo cual hay una ruptura de la serie en lo que se refiere a las definiciones de los sectores de actividad respecto a las de la CNAE-93 que es la que se aplica hasta el año 2008.

Fuente: Tesorería General de la Seguridad Social. Explotación: Instituto Aragonés de Estadística (IAEST).

Evolución del número total de afiliados a la Seguridad Social.



Como podemos observar, según el INE-IAEST, el número total de afiliados a la Seguridad Social es ascendente desde 2004, de manera tal que entre ese año y el año 2009 se produce un incremento de 86,66 %, lo que demuestra, también desde la perspectiva laboral, la relevancia sobre el mercado de trabajo del proceso de recuperación y revitalización a que se ha hecho referencia, como datos perfectamente objetivados.

El 17,8% de los afiliados a la Seguridad Social se dedican a la agricultura, un total de 5 personas según datos de Tesorería General de la Seguridad Social en 2009. Un 47,5% se dedican a la construcción, 13 personas, un 3,6% al sector de la Industria, 1 persona y un 31,2% al sector servicios, 9 personas.

Como podemos observar en la tabla, el porcentaje de afiliados al sector de la agricultura desciende desde 2005 de manera paulatina, el porcentaje de personas dedicadas al sector de la construcción aumenta desde 2005. El porcentaje dedicado al sector servicios aumenta de manera paulatina desde el 2005 pasando de 6 afiliados en el 2005 a 9 en el 2009. Por lo tanto son los dos sectores, el sector servicios y el sector de la construcción los que cuentan con mayor número de afiliados en el municipio.

TÍTULO V.- CONDICIONES DERIVADAS DE LOS ANTECEDENTES DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN

CAPÍTULO 1.- ANÁLISIS DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA VIGENTE

1.1.- Usos globales del suelo

La delimitación de los usos del suelo en toda la superficie del Municipio queda claramente marcada por la abrupta topografía y la altitud del mismo.

La superficie del Municipio se reparte de la siguiente manera según datos del último catastro y mediciones actualizadas:

Zona rústica: 8.650.603m² esto es un 96,79%
Hidrografía natural: 64.950m² esto es un 0.73%
Vías de comunicación: 146.559m² esto es un 1.64%
Zona urbana + zona Uble. en proceso urbaniz: 74.990,84m² esto es un 0.84%

1.2.- Aptitud de suelos para el uso urbano

La zona actual de suelo Urbano de Jasa se extiende como ya hemos dicho en la parte del municipio que presenta una topografía más suave, concretamente en la parte superior de una meseta cortada hacia el sur y que se prolonga creando un gran llano hacia el Norte.

El núcleo se formó por lo tanto en la parte más definida y sur de la meseta y sin invadir las laderas aunque posteriormente aparecieran edificios esporádicos en la ladera.

Ya con la aprobación de las NNS en 1995, quedó previsto el desarrollo del suelo mediante clasificación de suelo hacia el Norte del Municipio bajo la categoría de suelo urbanizable delimitado en los terrenos inmediatamente contiguos al núcleo urbano, dirigiendo pues el crecimiento hacia la zona norte de la meseta, que se corresponde con zona de llanos y que debido a su topografía y altitud resulta la más apta para urbanizar. La meseta es, pues, la zona más apta para urbanizar, su topografía es adecuada por presentar pendientes muy suaves; es la zona donde urbanizar resulta más sostenible por estar en contacto con el núcleo urbano y no presentar riesgos para la seguridad individual o colectiva.

La zona situada a partir de los 1000 metros de altitud es poco apta para su transformación urbanística debido a la topografía que presenta pendientes del 20% al 50%, se encuentra alejada del núcleo urbano y en su mayor parte es zona considerada protegida porque comporta valores que deben ser preservados por el Plan. De este modo se evitará la creación de nuevos núcleos y se protegerán las zonas forestales y pastizales que son los que aseguran la permanencia de las actividades agrícolas tradicionales.

CAPÍTULO 2. – PLANES O PROGRAMAS DE ESPECIAL INCIDENCIA EN EL PGOU. IDENTIFICACIÓN DE VALORES A PRESERVAR POR EL PGOU Y PRESCRIPCIONES: EL PORN DE LOS VALLES Y LAS DIRECTRICES PARCIALES DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DEL PIRINEO ARAGONÉS

2.1.- El PORN de los Valles: Protección Específica.

A lo largo de una gran parte de la extensión del municipio, en 879.2 has se desarrolla el LIC de los Valles del Sur que afecta a prácticamente toda la extensión del municipio. Sin embargo ninguna de las Zonas de Especial Protección de Aves (Z.E.P.A) tiene presencia alguna dentro del ámbito territorial de Jasa.

A este respecto debe precisarse que Jasa está dentro de la zona regulada por el Plan de Ordenación de Recursos Naturales de los Valles, Fago, Aísa y Borau, aprobado por Decreto 51/2006, de 21 de febrero, del Gobierno de Aragón, y publicado en el Boletín Oficial de Aragón de fecha 10 de marzo de 2006.

El PORN establece la delimitación del ámbito territorial objeto de protección, la descripción y estado de conservación de los recursos naturales y del entorno socioeconómico, así como el diagnóstico y previsión de la evolución futura y la justificación de la ordenación de recursos naturales y del régimen de protección propuesto.

A los efectos de precisar el carácter y los efectos de las normas generales del PORN debe hacerse expresa referencia al artículo 6, en el cual se prescribe que el contenido de las normas del Plan será obligatorio y ejecutivo, teniendo sus disposiciones un carácter vinculante y prevaleciendo sobre cualquier otro instrumento de ordenación territorial o física, por consiguiente, los instrumentos de ordenación territorial y urbanístico que resulten contradictorios con el PORN deben adaptarse a éste en el plazo máximo de dos años a partir de su aprobación definitiva.

Las citadas normas del PORN regulan el régimen de usos, el régimen de autorizaciones, así como el efecto sobre el planeamiento urbanístico en forma tal que el planeamiento urbanístico municipal debe adecuarse a las normas del PORN, según el artículo 18 de este último, según se ha indicado.

Las medidas de protección consisten en la exigencia de informe previo ambiental del órgano ambiental competente respecto de los usos autorizables por el PORN, en el cual se resultará verificada la adecuación del uso pretendido a los fines de protección del PORN. Se protege así el medio natural de las actividades mineras, extractivas, salvo en determinadas condiciones, y de las energéticas se prohíbe su producción mediante aerogeneradores.

La protección hidrológica es paralela a la derivada del Plan Hidrológico de la Cuenca del Ebro, el cual prevalecerá a través de sus criterios en todo el ámbito del PORN.

La gestión forestal diferencia la zona supraforestal, por encima de 1600 m de altitud, en la que el objetivo prioritario es la conservación, así como los bosques montanos, con predominancia del haya, el abeto y el pino negro, que tendrán carácter protector. En todo caso los terrenos forestales mantendrán este destino, salvo que se estimen razones específicas relacionadas con la conservación de los recursos naturales

o, en su caso, para la mejora o fomento de aprovechamientos ganaderos, compatibles con el mantenimiento de los valores naturales y siempre que no se afecte a superficies de hayedo, hayedo abetal y Pinus uncinata.

El PORN, además, declara compatibles con sus objetivos todas las actividades agropecuarias tradicionales que se vienen desarrollando en terrenos destinados a tal uso, si bien las no tradicionales se hallan sujetas a autorización ambiental. En todo caso el PORN prevé la defensa de la integridad y adecuada conservación de las Vías Pecuarias.

Asimismo, el PORN prescribe una protección específica del suelo y la gea, y de la protección del paisaje, en el sentido de que el paisaje preserve el carácter reticulado existente y ligado a los ambientes agropecuarios, con elementos tales como muretes, ribazos de vegetación, prescribiendo la obligatoriedad del informe favorable del órgano ambiental.

En el orden referido, se establecen condiciones estéticas y constructivas de obras e infraestructuras, sin que, con carácter general, se permitan construcciones de altura superior a 7 metros. La delimitación de áreas de estacionamiento de vehículos sólo estará permitida en los espacios destinados a tal fin.

Debe reseñarse que los artículos 53 y 54 del PORN regulan de manera concreta los proyectos sometidos a Evaluación de Impacto Ambiental, entre los que, además de los previstos en la legislación correspondiente, y siempre que se trate de usos no prohibidos, se relacionan, en concreto, la modificación de carreteras y pistas forestales, los aparcamientos, los vertederos de residuos sólidos, las centrales hidroeléctricas, embalses, azudes o canales de derivación y tuberías forzadas de nueva construcción o modificación de las existentes, la construcción de nuevas defensas hidráulicas, cualquier proyecto sobre suelo no urbanizable, ya sea genérico o especial, cuando la superficie afectada sea superior a 5 hectáreas o un movimiento de tierras superior a 10.000 m³, así como las explotaciones de ganadería intensiva o la ampliación de las existentes.

En términos generales, a reserva de su pormenorización gráfica en la planimetría del Plan, los terrenos a preservar ocupan la totalidad de la franja central y de la franja Este del municipio.

2.2.- Las Directrices Parciales de Ordenación Territorial del Pirineo Aragonés: Protección General.

Como es sabido las Directrices, aprobadas por Decreto nº. 291/2005, de 13 de diciembre de 2005, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, tienen por objeto la ordenación conjunta e integrada y el desarrollo territorial sostenible del espacio pirenaico aragonés y constituyen el marco de referencia territorial para la formulación, aplicación y coordinación de las políticas sectoriales de las distintas Administraciones Públicas. Conforme al artículo 7 de las mismas, los instrumentos de planeamiento urbanístico público de ámbito autonómico y local deben respetar el contenido de dichas Directrices, sin perjuicio de las competencias propias de la Administración General del Estado y, en todo caso, de los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales existentes.

Según el artículo 76 de las citadas directrices, Jasa queda incluido en el “grupo c” (poblaciones con desarrollo turístico).

En las Directrices se prevén medidas de conservación del medio natural, en relación con la gestión forestal, la calidad de las aguas, protección y lucha contra la erosión de suelos, la limitación de uso de zonas de mayor altitud, la protección de las masas boscosas autóctonas, el dominio público y la fauna.

Debe reseñarse que el Planeamiento urbanístico general debe incluir un catálogo para los conjuntos urbanos de interés arquitectónico, en concreto, los conjuntos que figuran en el Anejo “A” de dichas Directrices (artículo 66), entre los que figura Jasa. Con respecto a dichos conjuntos, cualquier actuación será especialmente respetuosa con las características que les confiere su valor arquitectónico y etnográfico. Las intervenciones sobre dichos conjuntos, transitoriamente, serán remitidas a la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural.

Asimismo, deben incluirse en el Catálogo de PGOU una categoría para los edificios de interés arquitectónico recogidos en el Anejo “B” de las Directrices, entre los que se encuentran “Casa Gabriel” y “La Iglesia de la Asunción”, respecto de las cuales se prohíbe su derribo y sobre ellas no cabe otra actuación que la estricta conservación y posterior restauración, lo que habrá de realizarse con los criterios fijados en el artículo 67.2 de las Directrices. En todo caso, cualquier propuesta de intervención deberá ser informada por la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural, y la documentación a presentar será la prevista en dicho precepto.

Igualmente el PGOU debe incluir en su Catálogo la categoría de edificios de interés arquitectónico y etnográfico que recoja los edificios de nivel 4, 3, 2 y 1 relacionados en los Estudios Piloto de Protección y Conservación del Patrimonio Etnográfico de Protección y Conservación del Patrimonio Etnográfico del Pirineo Oriental y Occidental, con respecto a dicha categoría se establecerá una protección preventiva, sin perjuicio también de la inclusión de elementos concretos dignos de protección arquitectónica y etnográfica.

En relación con los usos y su ordenación se aplicarán las Directrices previstas en los artículos 71 a 75, en relación con el artículo 15, y de acuerdo con el Anejo “C”. Es decir, partiendo de las cuatro zonas altimétricas (altitud inferior a 1.000 metros; altitud igual o superior a 1.000 metros e inferior a 1.500 metros; altitud igual o superior a 1.500 metros e inferior a 2.000 metros; y altitud igual o superior a 2.000 metros), deberá fijarse, de acuerdo con el PORN, la matriz de compatibilidad de actividades para cada una de las zonas básicas, distinguiendo entre Actividades Compatibles y Actividades Incompatibles, según que los usos, actividades y equipamientos estén autorizados y regulados bajo reglamentación sectorial, territorial, urbanística o ambiental correspondiente, o en otro caso, se hallen prohibidos, según la clasificación de usos y actividades del Anejo “C” citado, y conforme a las Áreas de gestión homogénea previstas.

TÍTULO VI.- MEDIO URBANO. ESTRUCTURA URBANA Y EDIFICACIÓN

CAPÍTULO 1.- PROCESO HISTÓRICO DE FORMACIÓN DEL NÚCLEO

La zona actual de suelo Urbano de Jasa se extiende como ya hemos dicho en la parte del municipio que presenta una topografía más suave, concretamente en la parte superior de una meseta cortada hacia el sur y que se prolonga creando un gran llano hacia el Norte.

El núcleo se formó por lo tanto en la parte más definida y sur de la meseta y sin invadir las laderas aunque posteriormente aparecieran edificios esporádicos en la ladera.

El Municipio se fue desarrollando en torno a la Plaza Mayor situada en el centro del núcleo, presidiendo el pueblo. La plaza cuenta con unas dimensiones inusuales en el Pirineo (donde el aprovechamiento del espacio y la búsqueda del refugio-abrigo es una constante). La plaza es el punto más importante del núcleo, situándose en ella los elementos más singulares del mismo, tales como la iglesia, el frontón al estilo navarro y el cruce de caminos Aísa-Aragüés.

La estructura tradicional del pueblo es una estructura caracterizada por la agrupación total de las viviendas. Estas se van disponiendo en manzanas irregulares (siendo la superficie media de manzana de 552m² y la de parcela 188m²), con unas calles que presentan una anchura entre 4 y 6 metros y unas edificaciones cuya altura varía entre una y tres plantas.

La mayoría de los edificios responden a unas condiciones climatológicas extremas y a un concepto individualista de la propiedad. Están formados por volúmenes rotundos, sólidos y en ocasiones de gran escala, con aspecto de paralelepípedo coronado por altos tejados sobre los que se elevan los volúmenes de gran tamaño de las antiguas chimeneas.

Muchas de las edificaciones conservan los sistemas constructivos de la época en que los forjados siempre eran a base de maderos como elemento sustentante principalmente, o a base de bóvedas de piedra.

Los muros de las casas generalmente están contruidos con piedra de grosor 50 a 80cm, están formados por fabrica de piedras colocadas con un cierto orden, formando dos planos, en cada una de las dos caras y rellenos en su interior con cascotes y mortero de barro, cal y paja y piedras mas irregulares, que traben las fábricas de las dos caras, a veces en las esquinas se emplean sillares trabados con las juntas alternadas; en algunos casos se ha procedido a un encalado de los muros de mampostería para una mayor impermeabilización.

En los tabiques interiores se utiliza piedra tosca, entramados de ramas o enlistonados de madera y revocado posterior con mortero de cal y pintado a base de encalado.

En general las calles están empedradas y en buen estado. El límite de las edificaciones con la calle suele estar enmarcado por una pequeña acera o bordillo de piedra que defiende las fachadas del agua de la calle.

Las cubiertas son uno de los elementos más característicos de la zona. El material inicial de cubrición fue la losa de piedra arenisca superpuesta que, después, se fue sustituyendo por la teja cerámica plana que la sujeta a la cubierta mediante unos rastreles. Esta teja se solía cocer en el sitio por los tejadores que venían periódicamente, lo cual aligeró mucho el peso y la estructura de las cubiertas.

Las cubiertas vierten a dos o cuatro aguas y sus faldones tienen siempre doble vertiente, llegando algunas a alcanzar los 45°. En las viviendas construidas en hilera es frecuente que los edificios que cierran la hilera tengan la cubierta a doble vertiente, con doble inclinación, provistos de balcón secadero y el hastial achaflanado, constando generalmente de más de dos plantas alzadas. La planta baja está formada por el patio (que suele estar enlosado o con pavimento de cantos rodados) las cuadras, la bodega, la despensa y el leñero. En la planta primera se instalan los dormitorios que reciben el calor de las cuadras y la cocina que suele poseer un gran fogón-hogar principal foco de calor.

CAPÍTULO 2. – ESTRUCTURA URBANA ACTUAL

El Municipio de Jasa ha sufrido en los últimos años un cambio sustancial. Recientemente se han desarrollado dos áreas de suelo urbanizable y que suman un total de aproximadamente 1,5Has de suelo situadas en la zona norte del pueblo, siendo ésta la zona del municipio que presenta una orografía más adecuada para la edificación.

Este desarrollo ha implicado un aumento importante de viviendas en el núcleo (en el año 2001 Jasa contaba con un total de 160 viviendas familiares, hasta el año 2009 la cifra se ha incrementado en 63 viviendas, todas ellas dotadas de abastecimiento de agua corriente, alcantarillado y energía eléctrica).

Frente a la tipología prevalente de vivienda unifamiliar se han levantado bloques de viviendas plurifamiliares que aunque con distinta tipología de vivienda presentan una estética muy relacionada con la del resto del pueblo.

En la actualidad en el núcleo de Jasa existe una edificabilidad entre 3 y 3,5m²/m². El número de viviendas (la densidad) no es alta debido a que antiguamente las viviendas tenían superficies mucho mayores; debe de tenerse en cuenta que debido a la actual demanda de viviendas de menor tamaño el número de viviendas debería ser mayor para conseguir que el núcleo siga teniendo una fisonomía parecida, como consecuencia de la volumetría característica y predominante a que se ha hecho referencia. Resulta necesario, además, prever la adecuada resolución de los problemas de aparcamientos y accesos de vehículos. Este dato se tendrá en cuenta a la hora de integrar y completar espacios no ocupados.

Antigüedad de los edificios

Año de construcción	Edificios	%
< 1950	156	71,2
1950-1960	0	0,0
1960-1970	2	0,9
1970-1980	6	2,7
1980-1990	1	0,5
1990-2000	14	6,4
>= 2000	40	18,3
Sin definir	0	0,0

Fuente: Ministerio de Economía. Dirección General de Catastro. Año 2009.

CAPÍTULO 3.- PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO

Su arquitectura civil está muy determinada por el carácter ganadero del valle. Casonas de grandes dimensiones con chimeneas troncocónicas características de los valles occidentales y rematadas con espantabrujas, figuras de animales o símbolos que impiden que las brujas entren por el hueco de la chimenea. Destaca también la abundancia de heráldica en los dinteles que nos hablan de la importancia de la localidad en otras épocas. La "Casa Monín" nos muestra todas estas características de la zona.

Entre otros edificios de interés arquitectónico y etnográfico, se conserva la **casa natal de Joaquín Gil Berges** (Jasa, 1834- Zaragoza, 1920), ministro durante la I República y notorio jurista, **la iglesia Parroquial de Nuestra señora de la Asunción, La Ermita de San Pedro...** así como un gran número de elementos arquitectónicos y etnográficos tales como **la fuente de la Zamputia**.

La iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción está en la parte alta del pueblo y es un edificio original del s. XIII ampliado y transformado en el s. XVI, responde a las últimas manifestaciones del Gótico en Aragón y las primeras del Renacimiento. En ella destaca el conjunto de retablos (ss. XVII y XVIII), entre los que debe citarse el de la Virgen del Rosario de tradición romanista y acomodado en una de las capillas particulares dispuestas en el lado de la Epístola. Esta iglesia, edificada con mampostería, es el resultado de distintas fases constructivas. La potencia masiva de su estructura medieval puede descubrirse en su nave central, en los gruesos pilares y en los arcos fajones que articulan la bóveda de cañón apuntado, que fue transformada en el siglo XVI, una ampliación en el lado del Evangelio, que adquiere la entidad de una nueva nave organizada también en cuatro tramos y, en el lado de la Epístola, se abren dos capillas familiares, una cubierta con bóveda de crucería simple, y otra con tracería más compleja, que obedecen a la tradición escultórica popular del Altoaragón.

La antigua Ermita de San Pedro situada al Noreste del Casco urbano y actualmente junto al cementerio.

En su entorno más cercano destaca **la fuente de la Zamputia**. Restaurada y habilitada para su visita cuenta con una bonita leyenda a sus espaldas según la cual la Mora del Bisaurín huyó perseguida por un señor de la zona, se sentó sobre una piedra y

comenzó a manar agua hasta que la cubrió por completo.

En este punto, es decir, patrimonio arquitectónico y etnográfico vinculado, se efectúa remisión a lo señalado en el apartado precedente 1.7.3 relativo a la aplicación de las Directrices Parciales de Ordenación del Territorio del Pirineo Aragonés, en particular artículos 66 y ss., cuyo contenido deberá observarse y aplicarse en la forma correspondiente.

CAPÍTULO 4 - EQUIPAMIENTOS

El pueblo cuenta con varios equipamientos, todos ellos públicos, siendo Jaca, el núcleo de referencia y jugando un papel fundamental el municipio de Hecho.

ADMINISTRATIVO

El Ayuntamiento como instalación principal de uso administrativo del Municipio está situado en la plaza Larraz en el centro del núcleo urbano.

SERVICIOS SANITARIOS

Actualmente en materia de asistencia sanitaria, Jasa cuenta con un consultorio al que acude un médico dos veces por semana. Serán el centro de Salud de Hecho y el Centro de Salud de Jaca los que dan cobertura médica a los habitantes de Jasa (así como a los de Aragües del Puerto, Aisa...)

El centro hospitalario de referencia para la zona es el Hospital de Alta Resolución del Pirineo de Jaca, que cuenta con todas las especialidades.

EDUCACION Y CENTROS DE ENSEÑANZA

Jasa cuenta con el centro rural agrupado: Río Aragón, escuela de Jasa, situada en el Camino Cotín.

Actualmente atiende a 6 alumnos, el centro imparte clases de educación infantil y primaria, para edades comprendidas entre los 3 y los 11 años.

A partir de esa edad los alumnos deben desplazarse hasta Jaca para continuar con los estudios de enseñanza secundaria en el IES Domingo Miral o el IES Pirineos.

En este momento 6 jóvenes se desplazan para realizar sus estudios.

2 se desplazan a Hecho (colegio público Domingo Miral), 2 se desplazan a Jaca para cursar educación secundaria (al IES Pirineos), y 2 más a Jaca para cursar módulos medios.

La comarca de la Jacetania gestiona el servicio de transporte escolar a los centros de la Comarca. Existe la línea nº 3 que recorre Aragües del Puerto y Jasa con destino CRA Río Aragón de Hecho.

EQUIPAMIENTO DEPORTIVO

Existe una pista deportiva, junto al colegio público que da frente al camino

Cotín.

Al otro lado del camino Cotín se encuentra situada la piscina municipal.

EQUIPAMIENTO RELIGIOSO

La iglesia se sitúa en la plaza de la Asunción al final de la calle Mayor.

Hay que citar el cementerio como equipamiento urbano religioso y la Ermita de San Pedro situada junto al cementerio.

EQUIPAMIENTO CULTURAL

Adosado a la iglesia se sitúa un edificio de uso cultural perteneciente al Obispado.

EQUIPAMIENTO POLIVALENTE

Existe una zona de equipamiento polivalente situado en suelo urbano consolidado resultante de las cesiones del antiguo Sector 1 (de las Normas Subsidiarias) de suelo Urbanizable, junto al camino de Cotín con una superficie de 421,89m².

Existe una zona de aparcamiento público que está situada al oeste del casco urbano y que tiene una superficie de 586,88m² quedando delimitada al noreste por la carretera Aragués.

En suelo urbano no consolidado existe una superficie de 210 m² situada en la zona verde junto al equipamiento deportivo de las piscinas.

INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS

Por último, existe una zona recreativa municipal situada junto a la zona privada de acampada, bajo la carretera de Aísa.

EQUIPAMIENTOS UNA VEZ DESARROLLADO EL SUELO URBANIZABLE DELIMITADO

Los nuevos sectores de suelo urbanizable plantean la creación de 1.155,00 m² de suelo urbanizado de cesión para uso equipamiento deportivo, docente o social.

TÍTULO VII.- INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS URBANOS BÁSICOS

El término Municipal posee capacidad autónoma en cuanto a suministros de agua y generación de energía eléctrica se refiere, por encima de la demanda que produjese el asentamiento poblacional previsto en este Avance de Plan General.

CAPÍTULO 1. – RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA

Las captaciones de agua para el consumo se hacen de la “fuente de Vau” y de “Las Vacías”.

Existen tres depósitos de regulación de agua potable, el depósito de “Cabecera” con una capacidad de 660m³, un depósito de “Regulación” de 75m³ y un segundo depósito de “regulación” de 100m³.

CAPÍTULO 2. – SISTEMA DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN

El pueblo está perfectamente organizado para la evacuación de saneamiento, tal y como queda grafiado en el plano de infraestructuras de saneamiento. Se trata de una red unitaria a la que desembocan aguas fecales y pluviales con pendientes siempre suficientes para el adecuado funcionamiento de la red. Hasta ahora las aguas son vertidas directamente al río Osía.

Dentro del Plan Integral de Depuración del Pirineo (cuyo objetivo es depurar las aguas residuales de todos los núcleos del Pirineo) Aragonés se incluye la implantación de una estación depuradora para las aguas residuales de Jasa.

Se trata de un proyecto impulsado por el Departamento aragonés de Medio Ambiente gracias al convenio firmado entre Gobierno de Aragón y Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino

El modelo de gestión previsto para la ejecución del plan de depuración está basado en un modelo Público-privado, a través de unos contratos de concesión de obra pública de forma que la inversión, la construcción y la explotación posterior de las plantas depuradoras son compartidas entre la Administración Pública (el Instituto Aragonés del Agua, IAA) y la empresa privada.

La UTE Depurar P1, formada por Acciona y Comsa, es la encargada de construir y explotar las 60 nuevas depuradoras de agua que se van ejecutar en la comarca de la Jacetania, enmarcadas en el Plan Integral de Depuración del Pirineo aragonés. El Gobierno de Aragón invertirá 39,4 millones de euros en la construcción de estas 60 plantas, que darán servicio a 61 localidades y 5.400 habitantes.

CAPÍTULO 3. – ANÁLISIS DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE

Jasa cuenta actualmente con dos accesos, tal y como se describe en el capítulo 10 del título II del presente documento, la principal vía de comunicación para llegar hasta Jasa por el Oeste es la A-176 que se dirige hacia Hecho y que parte de la N-240 (carretera de Tarragona a San Sebastián) a su paso por Puente la Reina de Jaca. A unos 15 Km de donde parte la A-176 y en dirección hacia Hecho, se toma un desvío

hacia el Este entrando en la A-2605 que señala el acceso a Jasa y Aragüés del Puerto.

También puede accederse por el Este a través de la N-330 (que enlaza Alicante con Francia) desde Jaca, tomando el desvío hacia la HU-V-2201 y pasando por Aísa llegar a Jasa a través de la A-2605 por el Este.

Otra opción, es acceder a través de la N-240 hasta Jaca y allí tomar la A-2605 hasta Aísa, y a partir de Aísa tomar la A-2605 hasta Jasa.

Ambos accesos se encuentran en buen estado. Además, según el Decreto 196/2012, de 31 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Avance del Plan General de Carreteras de Aragón. El plan de carreteras 2013-2024 prevé actuaciones de construcción en Conservación Extraordinaria, refuerzos de firme en la A-176 desde Puente la Reina a Ansó, desde el pk 0,00 al pk 35,6.

Por otro lado, dentro del programa de inversión del Plan de Infraestructuras, Transportes y Vivienda 2012-2024, está previsto completar el eje de comunicaciones que forman la A-23, A-22 y A-21, entre Pamplona, Jaca, Huesca y Lleida. Hay que decir que Jasa se encuentra a 23km de la A-21 a su paso por Puente la Reina.

Por otro lado, Jasa cuenta con el “protocolo de actuación de la comarca de la Jacetania ante una nevada”: con objeto de organizar el servicio, la Comarca tiene aprobado un protocolo de actuación con el fin de regular el trabajo ante una nevada. Para ello, se tiene en cuenta un sistema de prioridades, dentro del cual el acceso a Jasa se encuentra dentro de los considerados de prioridad 1. Lo que garantiza la accesibilidad al núcleo y la conexión Jasa-Jaca y Jasa-Hecho, en todas las épocas del año.

Existe una línea diaria de transporte público que conecta Jaca-Jasa-Hecho. Con salida, todos los días desde Hecho a las 7:00 A.M, y la vuelta de lunes a jueves y el sábado desde Jaca a las 18:20, y los viernes a las 19:40. Es decir, Jasa se encuentra comunicada diariamente con Hecho y Jaca (principales destinos) mediante transporte público. No obstante, existe un parque de vehículos privados que garantizan la movilidad de sus habitantes.

PARQUE DE VEHÍCULOS

Fuente: Dirección General de Tráfico.
(Octubre 2011).

Vehículos	Unidades
Total vehículos	112
Automóviles	58
Camiones	30
Motocicletas	7
Autobuses	0
Tractores industriales	0
Otros vehículos	17
Índice de motorización (turismos por 1.000 hab.)	513,3

Para una población de 125 personas existen un total de 58 automóviles y 30

camiones.

Actualmente es necesario desplazarse a otros municipios para acudir al Centro de Salud. El más cercano se encuentra en Hecho. No obstante, en Jasa existe un consultorio que es visitado por un médico dos veces por semana.

En este momento no existe comercio básico en el núcleo, los habitantes se abastecen a través de los comerciantes ambulantes que visitan el núcleo varias veces a la semana y gracias al comercio de Hecho y Jaca.

Sin embargo y tal y como hemos visto, Jasa cuenta con una conexión adecuada al resto del territorio.

El acceso a Internet por banda ancha se realiza en el Ayuntamiento vía satélite, gracias al programa Internet Rural puesto en marcha por el Ministerio de Ciencia y Tecnología.

El Plan Director de Infraestructuras de Telecomunicaciones diseñado por el departamento de Ciencia y Tecnología del Gobierno de Aragón, propuso la instalación de 6 a 8 antenas por todo el territorio de la Jacetania que a través de tecnología Wimax cubre la totalidad de los municipios de la comarca.

MOVILIDAD INTERIOR

El núcleo urbano de Jasa cuenta con una estructura que demuestra que el crecimiento se ha realizado a través de viales que se van alejando del centro urbano del casco antiguo. Se trata de viales en ocasiones de escasa dimensión.

Hay que decir que el Ayuntamiento de Jasa ha promovido varias modificaciones de las antiguas Normas Subsidiarias que incluían cambios en las alineaciones y rasantes del núcleo.

Ninguna de ellas ha sido aprobada por el conjunto de los vecinos. El equipo redactor del presente Plan General de Ordenación urbana, ha podido comprobar que la voluntad de la globalidad de los vecinos del municipio, es la de hacer del peatón, y no del automóvil, el usuario privilegiado del espacio urbano garantizando una adecuada coexistencia entre ambos.

Todo ello unido a que no se han detectado problemas de comunicación rodada entre las diferentes zonas urbanas, hacen que, dentro del casco urbano, el presente documento no haya previsto actuaciones de ningún tipo ni modificaciones de las alineaciones y rasantes que ya existían en el texto refundido de las Normas Subsidiarias. Además, y siguiendo con el mismo criterio, el presente documento, prevé la creación de un parking en el centro del núcleo, previsto junto al vial de acceso principal al núcleo y que pretende reducir al máximo el uso del vehículo en el interior del casco urbano.

El PGOU sin embargo, plantea la ampliación de los anchos mínimos de las nuevas calles en los sectores de suelo Urbanizable. Los viales establecidos en los futuros desarrollos residenciales permitirán rematar adecuadamente el borde urbano y las actuales calles.

El acceso a los nuevos sectores se realizará por viales de anchura igual o superior a 7 metros.

CAPÍTULO 4. – RECOGIDA DE RESIDUOS

Para la recogida de residuos sólidos, el Ayuntamiento de Jasa dispone de un servicio de recogida de basuras y limpieza de las vías públicas, con una frecuencia de dos veces por semana (excepto en épocas de mayor afluencia en las que el servicio se duplica) y traslado a la Estación de Selección de Puente la Reina y vertido final en Vertedero de Jaca.

CAPÍTULO 5. – OTRAS INFRAESTRUCTURAS

5.1.- Electricidad

El pueblo se abastece de una línea de alta tensión que discurre paralela al río Osía tal y como puede observarse en los planos, dicha tensión es transformada en la Subestación Transformadora situada al Sur del núcleo urbano a media tensión.

En el centro urbano existen actualmente dos Centros de Transformación, uno de ellos situado en la Plaza Larraz, detrás del frontón y cuya potencia es de 400 Kva; el otro Centro de Transformación se sitúa en Camino Cotín y tiene una potencia de 630 Kva de las cuales se utilizan actualmente 400 Kva. Ninguno de los Centros de Transformación actuales admite ampliación con lo cual para posteriores desarrollos será necesaria la situación de nuevos centros de transformación.

5.2.- Suministro de gas

En la actualidad existen dos depósitos enterrados de 10.000 litros de GLP de capacidad unitaria situados en la parcela municipal junto a la piscina municipal. Los depósitos abastecen al Sector 2.

Se deberán considerar las distancias establecidas a dichos depósitos según la normativa vigente.